



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

**H. CONSEJO DIRECTIVO**

# **INFORME DE LABORES**

**JUNIO 2006 – JUNIO 2007**

### **Autoridades Universitarias**

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
Rector

M.C. José Jaime Lozano García  
Secretario General

Dr. Miguel Angel Capó Arteaga  
Director General Académico

M.C. Juan Manuel Cepeda Dovala  
Director de Docencia

### **Consejo Directivo**

José Manuel Berruecos Villalobos  
(Consejero Externo, UNAM)

Agustín Cabral Martell  
(Consejero, Unidad Laguna)

Rolando Cavazos Cadena  
(Consejero, Unidad Saltillo)

Heriberto Díaz Solís  
(Consejero, Unidad Saltillo)

Salvador Godoy Ávila  
(Consejero, Unidad Laguna)

Homero Ramírez Rodríguez  
(Consejero, Unidad Saltillo)

Jaime Hisao Yesaki Cavazos  
(Consejero Externo, CNA)



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**Junio, 2007**

**H. Consejo Universitario**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**  
**P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108, fracción IV del Estatuto Universitario de la UAAAN el H. Consejo Directivo, presenta ante ustedes el informe de labores correspondientes a su primer año de gestión.

Con base en los artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica y el 106 del Estatuto Universitario, el H. Consejo Directivo quedó instalado formalmente a partir de la toma de protesta en la ceremonia del 2 de junio del año 2006. Es pues mandatario que se entregue el informe al H. Consejo Universitario en estas fechas, para su conocimiento.

El 15 de diciembre del 2006, se entregó al Dr. Jorge Galo Medina Torres en su calidad de Presidente del H. Consejo Universitario, un informe de labores correspondiente al año 2006, lo que incluye, los seis meses desde la instalación del H. Consejo Directivo.

Atentamente,  
*Alma Terra Mater*

Salvador Godoy Ávila  
Presidente en Turno

## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Reuniones de trabajo
- III. Propuestas derivadas del proceso de auscultación
- IV. Modificaciones al estatuto universitario
- V. Notas sobre la elaboración del plan de desarrollo institucional de la UAAAN
- VI. Sugerencias al documento “Reestructuración orgánica 2006-2010”
- VII. Plan de trabajo 2007

Anexo 1. Carta informativa del Sr. Rector, Dr. Jorge Galo Medina Torres

Anexo 2. Carta solicitud de informes de los organismos acreditadores

Anexo 3. Actas de las Reuniones del Consejo Directivo

Anexo 4. Reglamento del Consejo Directivo

## Capítulo I. Introducción

El presente documento da cuenta de las labores realizadas por el H. Consejo Directivo durante su primer año de funcionamiento. Con una breve explicación, se indicarán en el capitulo las acciones realizadas, dejando para los anexos los documentos a los que se hace referencia.

El día 2 de Junio del 2006 los miembros del H. Consejo Directivo rindieron protesta en sesión solemne ante el H. Consejo Universitario, quedando integrado por las siguientes personas:

- José Manuel Berruecos Villalobos (Consejero Externo, UNAM)
- Agustín Cabral Martell (Consejero, Unidad Laguna)
- Rolando Cavazos Cadena (Consejero, Unidad Saltillo)
- Heriberto Díaz Solís (Consejero, Unidad Saltillo)
- Salvador Godoy Ávila (Consejero, Unidad Laguna)
- Homero Ramírez Rodríguez (Consejero, Unidad Saltillo)
- Jaime Hisao Yesaki Cavazos (Consejero Externo, CNA)

Ese mismo día se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Directivo con el fin de establecer la presidencia, el orden de sustitución de los integrantes y el plan de trabajo para las siguientes sesiones, dando prioridad a la reglamentación interna y al próximo proceso electoral.

## Capítulo II. Reuniones de Trabajo

Las actas de las sesiones de trabajo a las que se hace referencia en el presente capítulo se encuentran en el Anexo 3.

Tal como se indicó, la **primera reunión** de trabajo se realizó el viernes 2 de junio de 2006. En esta reunión se estableció el orden de sustitución periódica en forma aleatoria, lo cual empezará a funcionar a partir del tercer año de estar constituido el Consejo, de manera tal que cada año exista el reemplazo de un solo consejero por fin de mandato. De la misma forma y de manera aleatoria se eligió como presidente en turno al Dr. Heriberto Díaz Solís para después dejar establecido que habrá cambio de presidente en cada sesión, siguiendo el orden alfabético. Se estableció como primer trabajo redactar, discutir y aprobar el Reglamento Interno del Consejo Directivo (Anexo 4), el cual sería visto en la siguiente reunión.

La **segunda reunión** se llevó a cabo el 30 de junio de 2006 y en ella se analizó el proyecto de Reglamento Interno, para finalmente aprobarlo y enviarlo al Dr. Luis Alberto Aguirre Uribe, Rector de la UAAAN, para su conocimiento y publicación. El mencionado reglamento se incluye como anexo al Acta de la segunda reunión. En vista de que para estas fechas estaba por iniciarse el proceso electoral para el cambio de rector de la UAAAN y de director regional de la Unidad Laguna, y con base en el reglamento ya aprobado del Consejo Directivo, se analizó el artículo 23, capítulo VI, donde se especifican las características que deben tener los candidatos. Se propuso realizar un proyecto de categorías, que permitieran la evaluación de los diferentes candidatos. Asimismo se planteó una posible ruta crítica y la calendarización de actividades para el trabajo del Consejo durante el proceso de análisis de aspirantes para Rector y Director Regional; todo esto conforme con los lineamientos marcados de la Ley Orgánica y el Estatuto, y con los plazos que en esta normatividad se establecen. También se recomendó a la comunidad y a los aspirantes, que se adoptaran actitudes académicas y éticas durante el proceso electoral próximo a iniciarse.

La **tercera reunión** del Consejo Directivo se realizó el 27 de julio de 2006. En ella se inició la discusión de la calendarización de actividades, así como del perfil de los aspirantes y candidatos a rector. Se acordó realizar auscultaciones a profesores y alumnos tanto en la Unidad Saltillo como en la Unidad Laguna y tener dos reuniones con los aspirantes: al inicio y al finalizar el proceso. La calendarización de actividades se revisaría en la próxima sesión a fin de hacerla llegar al H. Consejo Universitario para que pudiera ser cotejada con los tiempos totales del proceso, ajustarse y quedar incorporada en la convocatoria.

La **cuarta reunión** del Consejo Directivo se inició el 17 de agosto del 2006 y se acordó que se mantuviera como sesión permanente hasta que finalizara la selección de candidatos a Rector y Director Regional de la Unidad Laguna en octubre del 2006. Durante esta primera parte de la reunión se aprobó la propuesta de calendario que el Consejo Directivo y las cláusulas que especifican los requisitos documentales y el procedimiento de selección para que sean incluidos en la convocatoria a la elección. Estos documentos fueron enviados al presidente del H. Consejo Universitario para su publicación. Las cláusulas sugeridas se incluyen en el acta correspondiente. Durante esta reunión, se acordó contar con una dirección electrónica para que cualquier integrante de la comunidad pudiese enviar su opinión. También se plantearon las

necesidades en la logística para la movilización del Consejo, a fin de realizar la auscultación en la Unidad Laguna.

La **cuarta reunión** permanente continuó el 15 de septiembre. Se revisaron las siete solicitudes de aspirantes a la rectoría, pero dos de ellas no cumplían con los documentos solicitados, por lo cual no fueron aceptadas. El Dr. Rolando Cavazos Cadena, presidente en turno, presentó su renuncia al cargo de Consejero, en función de la inclusión de la base 20 publicada por el H. Consejo Universitario en la convocatoria, la cual no había sido aprobada por el Consejo Directivo. Se le indicó al Dr. Cavazos que hablaríamos con el Presidente del Consejo Universitario a fin de que esa cláusula fuera removida, con lo cual se resolvería el problema. Sin embargo, el Dr. Cavazos insistió en que su renuncia era irrevocable por lo cual se procedió a nombrar un nuevo presidente. Es importante considerar que pocos días después, a solicitud expresa del Consejo Directivo, el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, eliminó la cláusula 20 de la convocatoria. Durante la reunión se estableció la calendarización de las actividades que se llevarían a cabo desde el 19 de septiembre hasta el 9 de octubre, cuando se enviarían al Consejo Universitario las ternas definitivas para la elección de los candidatos a Rector y Director Regional de la Unidad Laguna. En el acta complementaria a la cuarta reunión se especifican las reuniones de auscultación que se atendieron en ambas unidades. Es necesario recalcar que en todos los casos se mantuvo un alto espíritu universitario, con comentarios positivos y teniendo siempre como línea de responsabilidad el mejoramiento de la universidad y la transparencia del proceso. Con la información recabada y con los 245 mensajes en la página electrónica que para ese propósito se instaló el Consejo Directivo en el servidor de la UAAAN, se realizó el primer análisis global de la información para entregar las ternas propuestas y posteriormente, recibir y contestar los tres recursos de apelación que fueron presentados. El trabajo estipulado en la Ley Orgánica, en el Estatuto Universitario y en el Reglamento del Consejo Directivo, se cumplió en su totalidad al entregar a la Comisión Electoral del Consejo Universitario las ternas definitivas dejando a esta instancia la responsabilidad de las etapas faltantes en el proceso.

La **quinta reunión** del Consejo Directivo se celebró el 18 de octubre del 2006 y en ella se revisó la solicitud de amparo del Ing. Enrique Esquivel Gutiérrez, la cual fue turnada al Departamento Jurídico de la UAAAN para su seguimiento legal. En esta reunión se acordó sugerirle al rector que sus funcionarios y colaboradores deberán tener los mismos requisitos que el Estatuto Universitario y la Ley Orgánica marcan para los cargos de Rector y Director Regional, a fin de darle mayor transparencia a su administración. Por otro lado, enviar una solicitud al Sr. Rector, a fin de contar con los recursos financieros necesarios para el funcionamiento del Consejo Directivo. Se programó una sesión con el rector el 27 de noviembre, para comentarle el funcionamiento y trabajo realizado por el Consejo Directivo, así como para hacerle una solicitud formal de algunos aspectos de importancia. La solicitud mencionada se anexa al acta esta reunión.

La **sexta reunión** se celebró el 15 de diciembre de 2006 y en ella se preparó el informe de actividades correspondiente al período junio-diciembre de 2006, que incluía las actas de las primeras cinco sesiones, para ser entregados al Presidente del H. Consejo Universitario.

La **séptima reunión** se realizó el 19 de enero de 2007; se discutió y elaboró el plan de trabajo para este año y, una vez aprobado, fue enviado al presidente del H. Consejo Universitario para su conocimiento. Asimismo, se revisaron los trámites presupuestales y los arreglos a las

instalaciones en el edificio “La Gloria”, donde quedarían las oficinas permanentes del Consejo Directivo.

La **octava sesión** se llevó a cabo el jueves 1 de marzo de 2007 y en ella se conoció el grado de avance en la instalación de oficina del Consejo Directivo. A solicitud del Sr. Rector se acordó revisar el documento “Reestructuración Orgánica, Administración 2006-2010 de la UAAAN”. También se acordó preparar un documento que pudiera servir como guía en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Este documento se incluye como el capítulo V del presente informe.

Al ocurrir la renuncia del Dr. Rolando Cavazos Cadena al Consejo Directivo, se envió al presidente del Consejo Universitario, tal como lo ordena la legislación, la solicitud para que fuese electo un nuevo consejero. En esta octava reunión y se envió un recordatorio a la rectoría a fin de que se lleve a cabo la designación del miembro faltante del Consejo Directivo, de acuerdo con el artículo 99 del Estatuto Universitario. Como parte del plan de trabajo, se solicito a la rectoría los informes entregados por los organismos acreditadores, a fin de que el Consejo Directivo pueda dar seguimiento a las sugerencias planteadas por los consejos acreditadores y de esta forma, dar cumplimiento al artículo 15 inciso II de la Ley Orgánica. También se acordó, en función de la experiencia generada durante el proceso electoral, proponer al H. Consejo Universitario la modificación en algunos artículos del Estatuto Universitario que hacen referencia a dicho proceso. Esta propuesta fue enviada al presidente del H. Consejo Universitario y se considera que estas modificaciones deberán ser analizadas, discutidas y en su caso aprobadas por el H. Consejo Universitario, en estos tiempos fuera de los períodos electorales.

La **novena reunión** fue celebrada el 27 de marzo del 2007, con el objetivo de revisar los documentos que se enviarían a la rectoría sobre la “Reestructuración Orgánica Administrativa 2006-2010”, “La guía para la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional” y el referente a las “Modificaciones al Estatuto Universitario”. Estos documentos serán tratados en las siguientes secciones del presente informe. Además, se recibió una comunicación del Sr. Rector, Dr. Jorge Galo Medina Torres, en el que da contestación a algunas de las propuestas que ha hecho el Consejo Directivo; por su importancia, esta carta se incluye como Anexo I.

La **décima reunión** se celebró en la Unidad Laguna el 26 de abril de 2007. En ella se dio la revisión final al documento sobre “Reestructuración Orgánica” y al Plan de Trabajo del Consejo Directivo para el presente año. Se indicó que el Sr. Rector estaba interesado en que el Consejo Directivo rindiera un informe ante el H. Consejo Universitario, lo cual será programado posteriormente de acuerdo con la calendarización de este máximo cuerpo colegiado.

La **décima primera reunión** se llevó a cabo el 15 de junio de 2007 con el fin de preparar y discutir el informe y tenerlo listo para impresión, presentación audiovisual y poderlo subir al sitio web de la UAAAN, para que sea conocido por la comunidad. Asimismo, se recibieron los informes de los organismos acreditadores (COMEAA y CONEVET) con los cuales se iniciará el trabajo de revisión por parte del Consejo Directivo.



### Capítulo III. Propuestas derivadas del Proceso de Auscultación

Durante el pasado proceso de entrevistas y auscultaciones para la elección de Rector y Director Regional Unidad Laguna, el Consejo Directivo tuvo la oportunidad de captar una serie de propuestas y puntos de vista que pueden ser usados para el mejor funcionamiento de la Universidad. Derivado de lo anterior se preparó un documento en donde se enlistan estas sugerencias a fin de que el Sr. Rector considere aquellas que crea pertinentes. Dicho documento fue entregado en rectoría el día 15 de diciembre de 2006 y el cual se transcribe a continuación.



### *Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro* CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

Diciembre 15, 2006

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
Rector

El Consejo Directivo durante el pasado proceso de entrevistas y auscultaciones para la elección de Rector y Director Regional, tuvo la oportunidad de captar una serie de propuestas y puntos de vista, para el mejor funcionamiento de la Universidad. Derivado de lo anterior, nos permitimos poner a su consideración el documento anexo que integra las sugerencias de mayor relevancia.

Agradeciendo su atención a la presente, le saludo.

A t e n t a m e n t e  
Alma Terra Mater

Dr. Homero Ramírez Rodríguez  
Presidente en Turno del Consejo Directivo



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**Observaciones surgidas durante el proceso de auscultación para la elección del Rector de la UAAAN y del Director Regional Unidad Laguna**

**Políticas**

1. Vincular acciones entre las Unidades Saltillo y Laguna. Buscar y fomentar el intercambio de profesores y alumnos en programas similares bajo un sistema de mayor flexibilidad académica; intercambio de prácticas de laboratorio y de campo por períodos mayores a una semana (evitar turismo académico y visitas guiadas).
2. Revisar políticas que den equidad entre las dos Unidades, que se reflejen en lo académico y en lo administrativo incluyendo la distribución de recursos.
3. Ampliación de ingresos con servicios, asesorías, venta de productos, gobiernos de los Estados de donde vienen alumnos, cursos, congresos y seminarios. Ver el uso de los Campos experimentales como sitios de prácticas pero también como fuente de recursos.
4. Instalar al Patronato y pedirles estrategias para el financiamiento.
5. Mejorar el mantenimiento de edificios, laboratorios, aulas, jardines, y del ambiente en general.
6. Fomentar la proyección de la UAAAN, tanto de manera regional como nacional e internacional.
7. Analizar estrategias que permitan cambiar actitud de trabajadores de la Institución hacia una mejora en sus responsabilidades y obligaciones, considerando las funciones marcadas en la Ley Orgánica y el Estatuto Universitario.

**Consejo Directivo**

1. Es necesario integrar al Consejo Directivo el consejero faltante, y analizar la posibilidad de ampliarlo. La duración en el cargo de los consejos externos deberá ser de 3 años, con posibilidad de estar otro período, mientras que los internos, por la secuencia de antigüedad.

2. Se requiere contar con oficina, secretaria, ayudante y personal de intendencia; también se requiere de mobiliario, equipo y presupuesto, incluyendo un fondo revolvente. Esto ya fue solicitado en la carta que se entregó al Rector en noviembre del presente año.
3. Apoyar la participación del Consejo Directivo en las políticas generales de la Universidad.

### **De la elección**

1. La Cláusula 6<sup>a</sup> de la Convocatoria no tiene sentido; si se entrega la documentación completa, no hay razón para no ser admitido; pero si faltan documentos, no se admite y punto. Por esto, no hay reclamación posible.
2. El tiempo de auscultación es muy corto, considerando que hay desde que formar los grupos, escuchar y preguntar y después, sistematizar y analizar la información; además, esto tiene que hacerse tanto en la Unidad Saltillo como en la Unidad Laguna. Se sugiere para el próximo proceso, aumentar estos días, recortando el tiempo de campaña.
3. Los alumnos de 1° y 2° semestre, participan en la votación con muy poca evidencia para discernir o seleccionar candidatos. Esto fue evidente en las entrevistas, pues ni siquiera los conocían, ignoraban los problemas de la Universidad así como las posibles soluciones. Se sugiere la posibilidad de permitir el voto a alumnos regulares que hayan cumplido al menos 2 semestres. Como contraparte y usando el mismo criterio, sólo votarían los profesores definitivos (3 años de antigüedad).
4. Siguiendo la estructura del Consejo Universitario (voto paritario de alumnos y profesores) se sugiere que la votación para la elección de Rector y de Director Regional sea también paritaria; es decir, la votación de los alumnos representará el 50%, al igual que la de los profesores; esto evitaría que, en un caso extremo sean los alumnos los que decidan las autoridades cuando su permanencia en la Universidad es limitada, en comparación de la labor que realizan los profesores, con años de antigüedad y experiencia.
5. Estos dos últimos puntos deberán plantearse ante el H. Consejo Universitario.

### **Programas**

1. Es necesario apoyar a los programas acreditados, resolviendo las limitaciones planteadas por el Organismo Acreditador en su documento final. El apoyo deberá ser suficiente para mantener el nivel de acreditación y mejorarlo.
2. Se requiere una evaluación diagnóstica de los programas que aun no se han acreditado, a fin de apoyarlos para subsanar sus deficiencias y que puedan alcanzar ese nivel.
3. Se debe analizar la posibilidad de ampliar la oferta con otras carreras como: problemas ambientales y ecología, inocuidad, alimentos, sustentabilidad, fauna, cadenas productivas, etc.
4. Analizar la posibilidad de integrar tecnologías virtuales como apoyo a los cursos y las prácticas. Además, cursos de actualización y otros servicios en línea.

5. Dada la diversidad de alumnos de primer ingreso, revisar y dar énfasis a los cursos propedéuticos. Al mismo tiempo, ampliar las posibilidades de tutoría.
6. Se deberá planear una revisión y evaluación de todos los programas; los nuevos sistemas educativos requieren una evaluación permanente, busca la enseñanza por competencias, el desarrollo de habilidades, aptitudes y valores, y manteniendo los contenidos actualizados. Se sugiere la creación de cuerpos consultivos por carrera, que incluyan egresados y empleadores.
7. Revisar que el Servicio Social sea efectivo.
8. Analizar la posibilidad de un semestre de campo. Supervisar las prácticas, en especial las de campo.
9. Mantener un programa de educación permanente para los egresados, y de extensionismo, para los productores. Esto podrá establecerse usando Internet.
10. Es necesario hacer una evaluación de la baja Eficiencia Terminal y determinar las acciones para corregirla. Revisar la pertinencia de todos los programas.
11. Planear sistemas de evaluación externa incluyendo egresados y empleadores.
12. Incorporar los trabajos y resultados de la investigación a la docencia con miras a la formación de investigadores.
13. Apoyar proyectos emprendedores.
14. Flexibilizar programas, que permita acreditar cursos extramuros.
15. Preparar monografías de los cursos y manuales de laboratorio de prácticas, que sirvan de guía al estudiante. Estos podrán hacerse a bajo costo en versiones electrónicas.

### **Vinculación**

1. Promocionar los servicios que puede ofrecer la Universidad; para esto se requiere de un catálogo y la difusión de los servicios. El catálogo deberá estar en la red.
2. Establecer el “Programa Institucional de Vinculación” y el “Centro de Información y Divulgación”, así como “Unidades de Servicio Tecnológico” (que pueden estar en los Campos Experimentales o en la Unidades); y “Centros de Capacitación en Competencias Laborales”, para establecer proyectos locales.
3. Es necesario generar una “Proyección Universitaria” en Saltillo y Torreón, que muestre la presencia de la UAAAN en estas ciudades, promoviendo su imagen académica, cultural y artística.

4. Revisar el proyecto editorial a todos los niveles: divulgación rural y urbana, textos, Revista Agraria, libros de texto y manuales, CD's etc.
5. Reafirmar un programa cultural dentro y fuera del Campus.
6. Uno de los programas de vinculación en apoyo al financiamiento, debe darse a través de los egresados, fomentando la creación de la "Fundación de Exalumnos de la Narro", dándoles seguimiento y preparando cursos de actualización (con costo); se puede estimular con una ceremonia con el "Premio al Egresado" y diplomas a los "Egresados distinguidos".
7. Incrementar la realización de eventos académicos sobre temas de importancia regional y nacional.

### **Investigación**

1. Reactivar el Comité para evaluar los proyectos y resultados de la investigación, darle seguimiento a los programas y establecer el marco de referencia y prioridades de la investigación. Fomentar la relación investigación y posgrado y buscar la liga entre investigación básica y aplicada con fondos específicos para cada una de ellas. Orientar la investigación a la solución de problemas por medio de alianzas con los productores. Fomentar la integración de estudiantes en programas de investigación.
2. Integración de las líneas prioritarias para la investigación regional y nacional, creando grupos interdepartamentales en proyectos específicos para esas líneas.
3. Hacer foros con los productores a fin de detectar problemas que requieran de investigación.

### **Profesores**

1. Sería conveniente establecer un "Programa Permanente de Capacitación" para la formación de profesores en áreas académicas y docentes.
2. Reglamentar la evaluación al desempeño académico.
3. Establecer y evaluar mecanismos para evitar el ausentismo.
4. Analizar la posibilidad de ampliar el retiro voluntario.
5. Establecer un cuerpo colegiado para validar, por muestreo, los resultados de las becas académicas.

### **Infraestructura**

1. Es necesario revisar el estado actual de las instalaciones y el equipo a fin de preparar un plan secuencial de mejora, acorde con los recursos disponibles.
2. Incrementar la capacidad del servidor de la Universidad, e instalar conexión inalámbrica en ambas Unidades.
3. En los Campos Experimentales, ver su función actual, su uso y su potencial, para darles un mayor desarrollo.
4. Actualizar los acervos bibliográficos, de acuerdo a las necesidades de los programas. Se han sugerido ampliaciones o desarrollo para Centros de idiomas y de cómputo.
5. Se plantean Centros para transferencia de tecnología, fincas piloto o invernadero y áreas (auditorios) para realizar congresos (en U. Laguna, es realmente necesario) .
6. Se sugiere la creación de un Centro Audiovisual y/o un Centro de Educación a Distancia.
7. Se sugiere la adquisición de una planta de energía en cada Unidad.

### **Estudiantes.**

1. Se requiere dar un mejor apoyo a los estudiantes en el transporte, internado, enfermería y comedor; equipar las aulas y mejorar las instalaciones y deportivas.
2. Creas en las oficinas de Vinculación una “Bolsa de Trabajo”
3. Analizar la posibilidad de intercambio semestral de alumnos de carreras afines, entre las dos Unidades. Para facilitar la movilidad estudiantil y de profesores, plantear un programa a COMEAS que involucre carreras acreditadas en otras instituciones de educación superior.
4. Buscar los mecanismos para el fomento al deporte y la cultura en los estudiantes.
5. Utilizar los convenios con productores para la realización de prácticas, en especial en la Unidad Laguna.
6. Analizar la posibilidad de evaluar a los recién egresados (Ceneval), como un mecanismo diagnóstico.

### **Administración**

1. Modernizar, tipificar, evaluar y agilizar los procesos administrativos.
2. Contar con manuales de organización y procedimientos administrativos.

3. Descentralizar la función administrativa en la Unidad Laguna.
4. Es necesario establecer un programa para el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y el transporte; en especial bibliotecas, computo y servicio de agua.
5. Como parte de los sistemas administrativos, sería conveniente descentralizar los procesos en las Unidades, llegando incluso nombrar un Director Regional para la Unidad Saltillo.

## **Capítulo IV. Notas sobre la elaboración del Programa del Desarrollo Institucional de la UAAAN.**

Durante la novena reunión el H. Consejo Directivo se consideró importante hacer llegar a la rectoría una serie de notas que pueden ser de utilidad en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010. A continuación se anexa el mencionado documento.





*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

Marzo 27, 2007  
Oficio CD/043/07

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
Rector UAAAN  
P r e s e n t e

Estimado Señor Rector:

El Consejo Directivo en su Sesión del día de hoy, consideró necesario hacerle llegar unas notas que ha preparado sobre la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional de la UAAAN, esperando que sean de utilidad para el grupo de trabajo que se abocará a esta labor.

Creemos que el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, deberá realizarse con metas a mediano y largo plazo y analizando el Plan de Desarrollo 2001-2006, para que, dentro de una autoevaluación, se comparen las metas propuestas y los logros alcanzados en ese proyecto institucional.

A t e n t a m e n t e  
*Alma Terra Mater*

Dr. José Manuel Berruecos Villalobos  
Presidente en Turno



## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

### **Notas para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional**

#### **Introducción**

En términos generales, la planeación es un proceso que nos permite reducir la incertidumbre acerca del futuro y esto se logra a partir de los hechos presentes, es decir, a partir de un diagnóstico, establecer un pronóstico y proponer las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas. En ese momento se podrán tomar las decisiones pertinentes, de acuerdo con las diferentes alternativas que surjan y definir a los responsables de llevar a cabo las acciones.

A fin de poder realizar este ejercicio, es necesario contar con la participación de todos, y en el caso de la Universidad, esto implica a autoridades, profesores, alumnos, trabajadores, egresados y empleadores. De esta forma se favorece que todos los involucrados asuman un compromiso en relación con el desarrollo de la institución.

Existen diferentes enfoques para la planeación: basada en el pasado (reactiva); con base en el presente (inactiva o diagnóstica); orientada hacia el posible futuro (proactiva) y la que trata de construir el futuro (preactiva o interactiva). A esta última, corresponde la planeación prospectiva o estratégica participativa.

El término “estratégica” implica un conjunto de acciones previstas con anticipación, dentro de un análisis continuo y sistemático. La idea es que se aumente la probabilidad de que ocurra una situación futura deseada. Para esto, se analizan las causas y los posibles efectos, de donde se desprenden decisiones alternativas; de la selección de éstas, se definen las políticas para lograr lo que se pretende, y se desarrollan planes para implementarlo. Estos planes podrán ser estratégicos o fundamentales, a mediano plazo y operativos o de presupuesto. Como un ejercicio previo a los planes, habrá que tener claros los objetivos y las metas, dentro de un marco ideal.

Existen una serie de técnicas que permiten ayudar en la estructuración de un plan. Las técnicas cuantitativas valoran la situación existente y permiten una proyección futura, ya sea por simulación, regresión múltiple, técnicas econométricas o dinámica de sistemas, entre otras.

Las técnicas más usadas son las cualitativas, entre las que destacan la reunión de planeación estratégica, la conferencia de búsqueda, el juicio de expertos, el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, como diagnóstico) y la tormenta de ideas; siendo las más amplias y participativas las dos primeras, pues realizan una planeación comunitaria

colaborativa que a la vez permite una concientización y aprendizaje colectivos. En ambas, se identifica qué hacer y se involucra a los responsables, de una manera participativa, aprovechando los conocimientos y experiencias del grupo.

### **Planeación Estratégica y Conferencia de Búsqueda**

Unas de las técnicas para establecer un Plan de Desarrollo se lleva a cabo a partir de una reunión con directivos líderes de opinión y representantes de la comunidad académica (profesores, alumnos, personal administrativo). Antes de iniciar la reunión se deberá contar con documentos diagnósticos preparados para tal efecto, a fin de que se establezcan los objetivos y las estrategias del plan. Durante la reunión, se dividirá el grupo, de acuerdo con sus intereses en diferentes mesas con temas predeterminados, los cuales serán ampliados con la participación de los integrantes de cada mesa de trabajo, para después discutirse en el pleno.

Los grandes temas iniciales pueden ser: Licenciatura (profesores, alumnos, programas, etc.), Posgrado, Investigación, Educación Continua, Educación a Distancia, Servicios, Divulgación, Vinculación y Mejora Administrativa.

La idea es realizar un diagnóstico por consenso y a partir de él, hacer la propuesta de misión, visión y valores de la Universidad. Además, se generarán las bases para la orientación futura con la identificación de los programas prioritarios y las estrategias para lograrlos. El documento será expuesto a la comunidad a fin de revisarlo, enriquecerlo e incluir las sugerencias. Para esto, se pueden tener reuniones con la comunidad, publicarse y ponerse a disposición en la página web de la Universidad.

Una vez concluido el proceso, se presentaría al Consejo Universitario para su aprobación y difusión.

Es importante que el documento inicie con una descripción del entorno en el que se encuentra la Universidad: la globalización de la economía, la situación en el campo, la migración rural, el trabajo de los egresados, el deterioro del medio ambiente, la necesidad de una visión sustentable, la innovación tecnológica, la necesidad de actualización permanente y el lugar de la Universidad en el contexto de la Educación Agrícola en México.

Algunas de las diferencias que existen entre Planeación Estratégica y Conferencia de Búsqueda están en el número de participantes y el tiempo de duración del proceso; siendo ambos mayores cuando se realiza Planeación Estratégica, involucrando a un mayor número de personas y con reuniones de mayor duración.

### **Fases del Proceso para realizar el Plan de Desarrollo**

Se pueden considerar las siguientes etapas:

1. Procedimiento de invitación y organización del grupo. Es importante contar con un conductor experto en el proceso, para evitar divagaciones.
2. Análisis de la situación actual y reconocimiento del entorno. Identificar cambios a nivel nacional, internacional y universitario a fin de contar con un contexto compartido y que permitan visualizar los futuros probables y deseables.

3. Establecimiento de la misión, la visión y los valores que se pretenden alcanzar y que permitan establecer las políticas y planes de acción.
4. Diagnóstico de fortalezas y debilidades y a partir de ellas, estudiar las oportunidades que dan las fortalezas y las amenazas que pueden generar o representar las debilidades.
5. Establecer los programas y proyectos derivados, determinando las estrategias para lograrlos y estableciendo responsables.
6. Depuración colectiva del plan.
7. Integrar el Plan con su entorno, de acuerdo con la estrategia para realizarlo.

El Plan de Desarrollo Institucional podría contar con la siguiente estructura:

- Introducción
- Entorno
- Visión
- Misión

Y después, incluir todos los programas estratégicos, cada uno con:

- Objetivo
- Estrategias
- Unidad responsable

### **Ideas generales para el PDI de la UAAAN**

Nos permitimos proponer las siguientes ideas en la estructuración del PDI:

#### **I. Misión.**

Como modelo para la Misión, se sugiere un texto como el siguiente:

“Formar integralmente a personas competentes y comprometidas con México, capaces de aplicar, generar y difundir con ética y excelencia la ciencia y tecnología agropecuaria y de áreas afines, para asegurar la generación y divulgación de conocimientos y brindar asesoría y servicios profesionales especializados que contribuyan al desarrollo sustentable y equitativo de la sociedad mexicana.”

Es importante indicar que la Misión debe surgir por consenso

#### **II. Visión**

Para la Visión se sugiere:

“Ser una Universidad con reconocimiento por su calidad académica, con compromiso social y vinculado con las necesidades del país. Ser referente nacional de consulta, promoción de cambios y en la generación de conocimientos y tecnologías y fuente de superación permanente para los profesionales del área. Ser una institución plural y armónica que reconoce y promueve el esfuerzo de sus miembros y mantiene una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Sus egresados son competentes y líderes para atender las necesidades y demandas de la sociedad. “

Al igual que lo mencionado para la Misión, la Visión debe de surgir por consenso y además, señalar el horizonte temporal; es decir, para cuando pretende estar así.

### **III. Valores a promover en la Universidad.**

Los valores son:

- Excelencia
- Honestidad, rectitud y ética
- Respeto a las personas y a las ideas
- Justicia
- Solidaridad
- Superación permanente
- Institucionalidad
- Nacionalismo

Nota: En el documento de la reforma curricular hablan de valores...pueden retomar de ahí lo que sea pertinente

### **IV. Entorno**

Para el estudio del entorno se sugieren los siguientes lineamientos para su discusión:

#### **IV A. Entorno Internacional**

##### **IV A. 1. Factores Económicos:**

- Globalización
- Estándares internacionales para la producción
- Tratados de libre comercio
- Precios Internacionales
- Mayor demanda de productos agropecuarios

##### **IV. A. 2 Factores Políticos:**

- Consolidación de bloques de poder político y económico
- Bloques comerciales y subsidios
- Macro empresas con apoyo político
- Conciencia sobre el uso racional de recursos naturales
- Impacto Ambiental
- Sustentabilidad

##### **IV. A. 3. Factores Sociales:**

- Diferencias entre países y sociedades
- Necesidad de vinculación
- Organismos internacionales de apoyo social

#### **IV. B. Entorno Nacional**

##### **IV.B. 1. Factores Económicos**

- Integración de sistemas de producción y cadenas alimentarias
- Migración rural
- Macro empresas y monopolios
- Precios de garantía y subsidios
- Problemas de comercialización

#### IV. B. 2. Factores Políticos

- Menor demanda de profesionistas en el sector oficial
- Reducción del mercado de trabajo tradicional
- Pluralidad política
- Reconocimiento al desarrollo sustentable

#### IV. B. 3. Factores sociales

- Número de escuelas y competencia
- Reducción de la matrícula
- Migración rural
- Planes de estudios flexibles
- Nuevas áreas y carreras emergentes
- Educación Continua, a Distancia y Actualización
- Extensionismo

Con estos y otros puntos similares se puede integrar el capítulo sobre Entorno en el PDI y de paso, se pueden acotar algunas líneas de acción previsible a partir de la situación actual.

En el documento “Reestructuración Orgánica-Administración 2006-2010” existen elementos importantes (Cap. Situación Actual y Análisis de la Situación Actual) que pueden servir para la sección de Entorno.

#### **V. Algunas posibles debilidades:**

Existen algunos puntos que podrían servir para iniciar las discusiones de los grupos. A manera de listado se sugieren algunas ideas:

##### I. Profesores:

- Escaso personal con doctorado y con SIN
- Reducida formación de investigadores
- Baja producción científica y de divulgación
- Escasa vinculación entre profesores y entre deptos, carreras y áreas
- Carencia de una Unidad de apoyo docente, para profesores y materiales
- Pocos programas de superación académica y docente de los profesores

##### II. Alumnos.

- Nula orientación profesional
- Falta de tutores
- Deficiencia en inglés y cómputo
- Bajo control y seguimiento al programa de becas
- Bajo nivel académico al ingreso

### III Planeación y Evaluación

- Falta de un proceso continuo en la planeación
- Presupuesto insuficiente
- Poca vinculación con sector público y privado
- Escasa actualización de planes y sin considerar un balance entre teoría y práctica
- No hay desarrollo de nuevos planes en función de necesidades y mercado
- Nula vinculación con otras instituciones
- Reducida difusión del quehacer universitario
- Limitada búsqueda de apoyos académicos y para financiamiento
- Poca consideración al extensionismo
- Carencia de evaluación continua

### IV. Administración

- Necesidad de mejorar la eficiencia de la administración
- Equipo de laboratorio y cómputo obsoleto
- Fallas en el mantenimiento
- Necesidad de Aumentar la transparencia en la administración
- Limitada integración de presupuesto con fondos públicos, privados, ingresos, servicios, egresados
- Carencia de infraestructura adecuada
- Reducida capacitación del personal administrativo y funcionarios
- Faltan manuales de organización y procedimientos.

### **VI. Posibles Programas que puedan quedar integrados en el Plan de Desarrollo.**

1. Liderazgo y vinculación
  - atención a temas nacionales relevantes, pertinentes y prioritarios
  - vinculación y extensión
2. Fortalecimiento de la licenciatura
  - orientación vocacional
  - formación integral del estudiante
  - enseñanza práctica
  - formación, evaluación, actualización y superación docente
  - infraestructura y medios de enseñanza
  - evaluación y actualización permanente de plan de estudios
  - tutoría y seguimiento de los alumnos
3. Fortalecer del Posgrado, Investigación y Desarrollo Tecnológico
  - promoción del posgrado
  - mejoramiento de tutoría y eficiencia terminal
  - establecimiento, evaluación, adecuación de los programas de posgrado
  - organización y evaluación de la líneas de investigación
  - orientación y gestión a la investigación y desarrollo tecnológico.

4. Educación Continua y a Distancia
  - evaluación de los programas existentes
  - nuevos programas
  - adecuación de materiales
  - educación en línea
  - formación de tutores
  - centro de excelencia
5. Vinculación con egresados
  - seguimiento y consulta
6. Difusión Cultural, recreativa y Comunicación Social
  - difusión
  - promoción de la salud
  - proyección social
  - editorial
7. Gestión de calidad y certificación
  - acreditaciones y seguimiento de programas y laboratorios
  - gestión administrativa
8. Simplificación administrativa
  - capacitación
  - evaluación del desempeño
  - seguridad e higiene
  - mantenimiento
9. Vinculación
  - intrainstitucional
  - escuelas y facultades
  - sector público y privado
  - servicios
10. Diversificación de fuentes de financiamiento
  - Patronato
11. Planeación permanente, evaluación, rendición de cuentas y transparencia.
  - Seguimiento de la acreditación

### **VII. Consideraciones Adicionales**

Existe un Plan de Desarrollo Institucional 2001-2006 con 74 líneas estratégicas. Estas líneas están divididas de la siguiente forma (entre paréntesis el número de líneas):

Dirección General Académica (3)

Docencia: Licenciatura (7), Posgrado (8)

Investigación (5)

Comunicación (6)

Administración (6)

Planeación y Evaluación (2)

División Agronomía (6)

Ciencia Animal (5)

Ingeniería (7)

Socioeconómicas (9)

Agronómicas Unidad Laguna (5)



## Ciencia Animal Unidad Laguna (5)

Es conveniente que se analicen los logros y las pertinencias de esas líneas para determinar si continúan, se amplían o se dejan de considerar en el próximo PDI. Es necesario que se haga una autoevaluación del PDI 2001-2006 (metas propuestas-metas alcanzadas) para corregir las deficiencias en el nuevo plan.

### **VIII. Recomendaciones del Consejo Directivo**

Por otro lado, el Consejo Directivo entregó a Rectoría una serie de sugerencias derivadas de la auscultación y consulta a la comunidad durante los procesos de elaboración de ternas para Rector y Director Regional, celebradas durante el año pasado. Estas recomendaciones podrían utilizarse como programas, líneas estratégicas o acciones, según sea el alcance, en el nuevo PDI. (Ver Capítulo III del presente Informe.)

### **IX. Otras consideraciones**

También sería conveniente que se incluya el documento “Proyecto de Universidad Sustentable” (el cual no conoce el Consejo Directivo), para que los planteamientos ahí contemplados sean considerados en el PDI. De la misma forma, deberá revisarse el documento “Reestructuración Orgánica” para que esté en congruencia con el PDI.

Finalmente, cada carrera y/o departamento ya hizo su propio plan de desarrollo, para ser presentado a los organismos de acreditación. Los responsables de cada grupo, podrían ser las personas integradoras en este proceso. Alguna persona con experiencia en planeación estratégica podría actuar como coordinadora de este grupo inicial.

Nos permitimos anexar un artículo sobre el Plan de Desarrollo de la Universidad Autónoma Chapingo. (Villanueva Verduzco C, *et al.* “Elementos básicos para la elaboración del plan de desarrollo de la Universidad Autónoma Chapingo, México”, Ceiba, 2002. Volumen 43 (1): 35-58)

## **Capítulo V. Modificaciones al Estatuto Universitario.**

El Consejo Directivo acordó en su Novena Reunión enviar Dr. Jorge Galo Medina Torres en su calidad del Presidente del H. Consejo Universitario las sugerencias para la modificación de algunos artículos del Estatuto Universitario como iniciativas para su modificación dada la facultad que otorga al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario en sus artículos 274 y 275. Se incluye el mencionado documento.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: consejodirectivo@uaaan.mx

---

Marzo 27, 2007  
Oficio CD/045/07

**Dr. Jorge Galo Medina Torres**  
**Presidente del H. Consejo Universitario**  
**P r e s e n t e**

El Consejo Directivo, en su reunión del día de hoy, revisó los artículos del Estatuto Universitario referentes a los procesos de elección de rector y a otros aspectos referentes a las acciones del Consejo Directivo y solicita a usted de la manera más atenta que en la próxima sesión del H. Consejo Universitario sean consideradas las siguientes modificaciones al mismo, con base en sus artículos 274 y 275, en los cuales se menciona la facultad del Consejo Directivo para enviar iniciativas de modificación al Estatuto.

1) **Artículo 97 inciso II.** Se establece como requisito el poseer un título profesional, lo cual debe ser aplicable sólo a los consejeros internos. Se sugiere que este inciso II pase a ser parte del inciso VIII, que se refiere a los requisitos para el personal académico, y deje de ser obligatorio para los consejeros externos.

**2) Artículo 183.**

a) Se sugiere cambiar el orden de los **incisos II y III** para dar coherencia a la secuencia de eventos.

b) **Artículo 183, inciso IX.** Menciona que se nominará una terna, pero contradice al Artículo 184, el que indica “la nominación que haga el consejo directivo en ningún caso sobrepasará a 3”. Para que exista congruencia, se sugiere que se quite “la terna” del Artículo 183 donde dice “nominará la terna de candidatos”, dejándola solamente en “nominará los candidatos”. De esta forma, queda congruente con el Artículo 184 del Estatuto y el Artículo 19 inciso I de la Ley Orgánica.

3) **Artículo 184.** Debe indicar que la nominación “será una terna”, de acuerdo con el Artículo 19 inciso I de la Ley Orgánica, y después, explicar los casos en que sean menos de tres candidatos.

4) **Artículo 186.** Se marca un plazo no mayor de 30 días naturales para proponer los candidatos elegibles. De acuerdo con la experiencia pasada, este plazo es muy corto si se considera que:

a) Hay procedimientos de reconsideración de candidaturas.

b) Se debe escuchar a todos los candidatos al inicio, formar a los grupos de apoyo, escuchar y preguntar a los alumnos y profesores de los planes de cada candidato. Esta información tiene que sistematizarse y analizarse, a fin de preguntar a cada candidato, al final de la auscultación. Esto debe hacerse tanto en Unidad Laguna como en Unidad Saltillo.

Sería pertinente considerar 40 días naturales, en vez de sólo 30 días.

Para esto, se pueden recortar las campañas o modificar el Artículo 181.

5) **Artículo 191.** Consideramos que es el momento para proponer que la votación no sea universal, secreta y directa. La Ley Orgánica lo único que dice es que será de acuerdo con lo establecido en el Estatuto y es éste (Art. 191) el que habla de que no haya ponderación y que sea por mayoría simple. Creemos que se debe proponer al H. Consejo Universitario que exista una ponderación (50% profesores, 50% alumnos) e incluso que exista una restricción para los alumnos de primer año y los profesores con menos de un año de antigüedad. Esto se puede justificar en parte, por el hecho de que el H. Consejo Universitario está ponderado con la mitad de votos para profesores y alumnos (Art. 86.I). Además el Estatuto pone restricciones para que tengan un año en la UAAAN. Durante la auscultación, fue obvio que los alumnos de los dos primeros semestres aún no cuentan con elementos para discernir o seleccionar candidatos y no conocen a fondo los problemas de la UAAAN. Esto evitaría que en un momento dado, sean los alumnos quienes decidan sobre la autoridad, cuando su permanencia en la Universidad es reducida en comparación con la labor realizada por un profesor con años de experiencia y trabajo.

A t e n t a m e n t e

*Alma Terra Mater*

Dr. José Manuel Berruecos Villalobos  
Presidente en turno del H. Consejo Directivo

## **VI. Sugerencias al documento “Reestructuración Orgánica 2006-2010”.**

Al revisar el documento “Reestructuración Orgánica 2006-2010”, el Consejo Directivo acordó enviar observaciones al Sr. Rector de la UAAAN. Se incluye la carta con dichas observaciones.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**Saltillo, Coahuila, México a 4 de Mayo de 2007**  
**Oficio CD/047/07**

**Dr. Jorge Galo Medina Torres**  
**Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”**  
**Rector**  
**Presente.**

Estimado Sr. Rector:

De acuerdo con la plática sostenida con usted el pasado 27 del presente, el Consejo Directivo en su sesión de ese mismo día, acordó enviarle sus observaciones al documento “Reestructuración Orgánica 2006-2010”.

Estas observaciones se basan en una revisión parcial de lo que sería el organigrama general de la UAAAN, pues sólo incluye la estructura de la administración académica de las dependencias centrales. Además, al no contar con los perfiles y requisitos para los responsables de las diferentes áreas, es difícil hacer un juicio sobre su pertinencia, localización orgánica y su importancia jerárquica. De esta forma, se podrían establecer más claramente las relaciones entre las dependencias, basándose más en la función a desarrollar y el perfil del funcionario encargado de realizarlas.

El Consejo Directivo considera que sería conveniente, revisar el organigrama actual a fin de detectar problemas y necesidades, como un ejercicio importante para determinar nuevas áreas o reacomodar las existentes. Esto es importante en especial al ver una amplia cantidad de nuevas dependencias. En caso de que esto sea sólo una reubicación de funciones, debería quedar claramente especificado para evitar el pensar en la creación de un gran aparato administrativo nuevo.

Es impresión del Consejo Directivo que existen un buen número de nuevas dependencias y subdependencias que no parecerían como indispensables. Todas ellas deberán justificarse ante la SEP y ante la comunidad universitaria. Da la impresión de una estructura muy pesada, considerando el tamaño y las funciones de la UAAAN.

En la introducción (pag. 4 y pag. 10) se mencionan como documentos base al “Proyecto de Universidad Sustentable” y al “Plan de Desarrollo Institucional” los cuales se desconocen por el Consejo Directivo y que deberían estar a disposición de todos los miembros de la Universidad.

Preocupa al Consejo Directivo la mención que aparece (Pág. 11) a cerca de que la UAAAN debe “adoptar actitudes y gestión de institución privada, introduciendo criterios de eficiencia para reordenar los recursos propios” (sic). Si bien se entiende la parte de hacer más eficiente el sistema, no se considera como afortunada la comparación con instituciones privadas, pues esto bien puede lograrse

desde una institución pública y federal como lo es la UAAAN. Esta parte puede ser criticada fuertemente dentro y fuera de la Universidad.

En la pag. 14 se menciona como elementos básicos de la propuesta al “Fortalecimiento de la Vinculación y de la Educación a Distancia”. Si esto es lo que se pretende, algunas dependencias (comunicación interna, comunicación, relaciones exteriores, proyectos especiales y las áreas de egresados, por ejemplo) deberían estar integrados a Vinculación y no dispersas sin conexión directa o línea rectora común.

Caso similar ocurre con Educación a Distancia, pues hay dos dependencias en la Dirección de Vinculación (una depende directamente de la Dirección y la otra de una Subdirección de Vinculación), lo cual es una evidente duplicación de funciones desarticulada. Pero además, hay Educación Continua y a Distancia en Licenciatura y en Posgrado. Considerando la importancia que esta área tiene, tal vez sería más pertinente crear una dependencia central para Educación a Distancia con sus departamentos de tecnología, pedagogía y diseño, que pueda dar servicio a toda la UAAAN.

Sería también conveniente revisar si Programación y Presupuesto, Proyectos estratégicos y de Innovación puedan cumplir mejor sus funciones como parte de la Unidad de Planeación o de la Secretaría General Administrativa.

El Consejo Directivo considera que el Depto. de Movilidad Estudiantil (cuya importancia tendrá que justificarse en función de las expectativas) no debería estar integrado a la Dirección de Licenciatura. De manera similar, se considera que las Prácticas Agropecuarias deberían quedar inmersas en los programas de las carreras y sólo contar con una pequeña oficina de apoyo en la Dirección de Licenciatura.

Creemos importante indicar que con relación al Patronato, primero habría que integrarlo y después, de acuerdo a su opinión, darle la estructura en las áreas que ellos determinen (Por cierto, existen dos Secretarías Ejecutivas). El Patronato, como ente autónomo, podrá contar con una o varias subgerencias en la Unidad Regional pero dependiendo de las decisiones de los patronos.

Es importante señalar que si bien se ha argumentado la creación de una Unidad Regional Saltillo, esto no se menciona en el documento. En el caso de plantearse, el organigrama sufriría cambios radicales al dejar dependencias centrales en Rectoría y otras con referencia al Director Regional.

Ahora bien, es necesario que cada dependencia a nivel ejecutor tenga su propia reglamentación en función de su operatividad y que no contravenga las disposiciones contenidas en la ley Orgánica.

Finalmente, sería conveniente revisar funciones y perfiles en dependencias como por ejemplo: Desarrollo Estudiantil, Intercambio Científico o Promoción de Investigación, pues deberán justificarse en relación a la magnitud del trabajo que desarrollarían.

Esperamos que estos comentarios sean de utilidad.

**A t e n t a m e n t e**  
***Alma Terra Mater***

**Dr. Heriberto Díaz Solís**  
**Presidente en turno**

## **Capítulo VII. Plan de Trabajo 2007**

Como parte de las obligaciones marcadas en el Estatuto, el Consejo Directivo envió con fecha el 22 de enero de 2007 el Plan de Trabajo que se pretende realizar durante este año.





*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

Enero 22, 2007

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
Presidente del H. Consejo Universitario  
P r e s e n t e

Me permito anexar a la presente, el *Plan de Trabajo para el año 2007* del Consejo Directivo de esta Institución.

A t e n t a m e n t e

Dr. Homero Ramírez Rodríguez  
Presidente en Turno del  
Consejo Directivo

c.c.p. H. Consejo Universitario



## Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

### **PLAN DE TRABAJO 2007**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica en el artículo 108, fracción II del Estatuto Universitario y del artículo 2 del reglamento del Consejo Directivo, se presenta al H. Consejo Universitario el Plan de Trabajo 2007 de este Consejo Directivo, para su conocimiento.

En el artículo 15 de la Ley Orgánica se establecen las siguientes funciones para el Consejo Directivo:

“Artículo 15. Corresponde al Consejo Directivo, según lo que establezca el Estatuto y los reglamentos respectivos:

- I. Participar en el proceso de elección de las autoridades a que se refieren las fracciones II y IV del artículo 8 de esta Ley Orgánica;
- II. Participar en la definición de políticas generales de planes y programas institucionales, y en su seguimiento y evaluación;
- III. Promover la participación y vinculación de la Universidad con la sociedad;
- IV. Colaborar en la gestión de los recursos para el cumplimiento de los fines de la Universidad y promover la transparencia de uso; y
- V. Las demás que le asigne el Estatuto”.

A fin de dar cumplimiento a las correspondientes de los incisos II, III y IV; se acuerdan las siguientes acciones para el presente año:

1. Revisión de la normatividad aplicable a la elección de Rector y Director Regional, en base a la experiencia del proceso electoral pasado, se presentarán las opciones de cambio a fin de que sean analizadas por el H. Consejo Universitario.
2. Revisión de la normatividad aplicable al Consejo Directivo en su integración y funcionamiento a fin de presentar las sugerencias de cambio al H. Consejo Universitario o hacerlos directamente en el Reglamento Interno.
3. Revisión de los Planes de Desarrollo de las diferentes Direcciones, Divisiones y Departamentos Académicos y Administrativos de la UAAAN, a fin de conocer su situación actual y plantear alternativas que enriquezcan su mejor funcionamiento. Para ello, se solicitará información a cada área referida.

4. Revisión de la situación de Acreditación de las carreras que aún no lo hacen y seguimiento de las recomendaciones emanadas del Consejo Acreditador en aquellas que ya lograron este reconocimiento. (Anexo II)
5. Promover acciones de vinculación con asociaciones de productores, dependencias oficiales e instituciones de educación superior.

## Anexo 1. Carta informativa del Sr. Rector, Dr. Jorge Galo Medina Torres.



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*

*Rectoría*

Buenavista, Saltillo, Coahuila, México. CP. 25315  
Tel. 4110398, 4110399 Fax. 4110397  
Email: [rector@uaaan.mx](mailto:rector@uaaan.mx) [www.uaaan.mx](http://www.uaaan.mx)

Marzo 20, 2007  
Oficio REC/302/07

**DR. JOSÉ MANUEL BERRUECOS VILLALOBOS**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**P R E S E N T E**

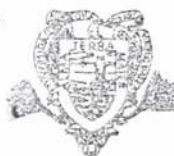
En referencia a las recomendaciones del Consejo Directivo, me permito informar lo siguiente:

1. Se acepta la sugerencia que declina la asignación al Consejo Directivo del MC Gilberto Jiménez Frías.
2. Sobre el espacio requerido para las oficinas del Consejo Directivo, se propone a ese órgano colegiado que se ubique en las instalaciones que ocupó anteriormente la Rectoría en el Edificio La Gloria. El equipamiento del lugar se hará con mobiliario que aún existe en el área de administración del edificio mencionado y que deberá ser seleccionado por el propio Consejo Directivo.
3. Esta Administración considerará la sugerencia hecha por el Consejo Directivo de solicitar a sus funcionarios, comprobación de no sanción por actos contra la Ley Constitucional, Ley Orgánica y Estatuto de la UAAAN.
4. Nuestra Administración hará participe al Consejo Directivo en la definición de políticas generales, planes y programas institucionales y en su seguimiento y evaluación.
5. Sobre las necesidades planteadas, les informo que actualmente la Dirección de Planeación elabora una propuesta de gasto. Sin embargo, se autoriza un 30% del presupuesto ejercido en 2006 para atender las necesidades de inicio del Consejo Directivo, mientras se define la asignación del presente año.
6. Por su conducto, le ruego haga extensiva mi felicitación a los integrantes del Consejo Directivo por las sugerencias relevantes que atinadamente sistematizaran durante el pasado proceso electoral. Su contenido será de gran valía y orientación para el funcionamiento de nuestra Institución.
7. Así mismo, le agradezco el envío del Informe del Consejo Directivo del período junio-Diciembre 2006; en el cual se muestra la importante participación que tuvo ese Órgano Colegiado en varias responsabilidades establecidas en la Ley Orgánica y Estatuto Universitario de la UAAAN.
8. Finalmente, dejo testimonio de la entrega del Plan de Trabajo 2007 de ese Consejo. La participación del mismo en las políticas, planes y programas de la Institución, le otorgará mayor solidez y orientación de la Institución y permitirá el avance de la misma, acorde con los retos del país.

Atentamente  
Alma Terra Mater

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
R e c t o r

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA  
'ANTONIO NARRO'



RECTORIA

\*\*Myma

## Anexo 2. Carta solicitud de informes de los organismos acreditados



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono: 411-03-98 y 99 Fax: 411-03-97

---

Marzo 27, 2007  
Oficio CD/044/07

Dr. Jorge Galo Medina Torres  
Rector UAAAN  
P r e s e n t e

Estimado Señor Rector:

Por medio del presente y con base en el Artículo 15 inciso 2 de la Ley Orgánica, el Consejo Directivo le solicita de la manera más atenta, copia de los informes entregados por los organismos acreditadores de los distintos programas de la Universidad, a fin de poder dar seguimiento a las sugerencias planteadas en dichos documentos.

A t e n t a m e n t e  
*Alma Terra Mater*

Dr. José Manuel Berruecos Villalobos  
Presidente en Turno

### Anexo 3. Actas de las Reuniones del Consejo Directivo



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

#### ACTA

#### DE LA PRIMERA REUNION DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

La Primera sesión del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, se llevó a cabo el viernes 2 de junio del año 2006 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Rectoría.

#### ACUERDOS

- Se aleatorizó el orden de sustitución quedando de la siguiente manera:

NUM	NOMBRE
7	José Manuel Berruecos Villalobos
6	Jaime Hisao Yesaki Cavazos
5	Rolando Cavazos Cadena
4	Homero Ramírez Rodríguez
3	Salvador Godoy Ávila
2	Agustín Cabral Martell
1	Heriberto Díaz Solís

\*El orden de reemplazo es inverso al número. El primero en ser reemplazado será el Dr. Berruecos.

- Se eligió como Presidente para esta sesión a: Heriberto Díaz Solís.
- El MVZ. José Luís Berlanga Flores, Secretario General de la Universidad, enviará por correo electrónico el Proyecto de reglamento del Consejo Directivo a todos los integrantes.

- El presidente enviará por correo electrónico un resumen estadístico de la UAAAN a todos los miembros del Consejo.
- Las reuniones serán los días viernes a las 11:00 horas. La próxima reunión será el 7 de julio de 2006.
- Para el día 1 de julio los miembros de la comisión estarán enviando las sugerencias al Proyecto de reglamento del Consejo Directivo, al resto de los miembros, así como sus observaciones sobre el perfil de los candidatos a rector.

**PRESIDENTE EN TURNO**

**DR. HERIBERTO DIAZ SOLIS**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**ACTA**  
**DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La Segunda Reunión del Consejo Directivo de la UAAAN se llevó a cabo el 30 de Junio de 2006 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Rectoría, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lista de presentes e instalación legal del quórum.
2. Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.
3. Nombramiento del presidente para el siguiente período.
4. Análisis del proyecto de Reglamento del Consejo Directivo
5. Discusión sobre el perfil de los candidatos a Rector y a Director Regional
6. Asuntos generales.
7. Fecha para la próxima reunión.

**1. Lista de presentes e instalación legal del quórum**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

José Manuel Berruecos Villalobos

Agustín Cabral Martell

Rolando Cavazos Cadena

Heriberto Díaz Solís

Salvador Godoy Ávila

Homero Ramírez Rodríguez

Jaime Hisao Yesaki Cavazos

El Consejo Directivo estuvo en pleno con todos sus integrantes, por lo que quedó instalado con el quórum legal requerido

**2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior**

Se dio lectura a los acuerdos tomados durante la primera sesión del Consejo Directivo (2 de junio de 2006). Se cumplieron los acuerdos referentes al envío del resumen estadístico de la UAAAN y se recibieron comentarios al proyecto de Reglamento del Consejo Directivo. El acta fue aprobada por unanimidad.



### **3. Nombramiento del próximo presidente.**

Con el fin de establecer la secuencia en la presidencia se acordó que esto sea siguiendo el orden alfabético del apellido paterno. De esta forma, cuando exista la substitución de algún miembro del Consejo, el orden se mantendrá de acuerdo al orden alfabético ya establecido, con la inclusión del nuevo miembro en el sitio que le corresponda. El presidente para el período que abarcará hasta la próxima reunión del Consejo Directivo, es el Dr. José Manuel Berruecos Villalobos.

### **4. Análisis del Proyecto de Reglamento del Consejo Directivo.**

Se acordó tomar como base el proyecto presentado por el Dr. Homero Ramírez Rodríguez, quien había incorporado las observaciones presentadas por otros consejeros. Se revisó artículo por artículo, y en donde fue pertinente, se agregaron las nuevas observaciones realizadas.

**ACUERDO: Se aprobó el reglamento del Consejo Directivo. El Presidente enviará copia del mismo al Sr. Rector a fin de que se publique en el Periódico Oficial de la UAAAN, y que se incorpore a la página electrónica de la Universidad. El Reglamento aprobado se anexa a la presente Acta.**

### **5. Discusión sobre el perfil de los candidatos a Rector y a Director Regional.**

En el Artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento, se especifican las características que deben tener los candidatos a Rector y a Director Regional. Estas, se refieren a su relación con la Institución y con el medio externo y sobre las capacidades requeridas. En los demás artículos del mismo Capítulo se especifican las formas como el Consejo Directivo realizará la auscultación y la evaluación de los aspirantes.

**ACUERDO: Con base en lo mencionado en el Artículo 23 del Reglamento, el presidente del Consejo enviará a todos los miembros, un proyecto de categorías de análisis a fin de que sea discutido en la próxima reunión.**

### **6. Asuntos Generales.**

6.1 Se analizó la posibilidad de recomendar a la comunidad y a los aspirantes, que se mantenga dentro de los límites académicos y éticos, la publicidad utilizada durante el proceso electoral. Sin embargo, se consideró que en buena medida esto no puede cambiarse, por ser la primera vez que el proceso se lleva bajo los lineamientos legales de la Ley Orgánica, del Estatuto Universitario y del Reglamento del Consejo.

6.2. Se planteó la posibilidad de revisar la duración del cargo en los consejeros externos. Esto se analizará y discutirá una vez concluido el proceso electoral del presente año.

6.3. Se analizó una posible ruta crítica y calendarización de actividades para el trabajo del Consejo en el proceso de análisis de aspirantes a Rector y Director Regional, de acuerdo con los lineamientos marcados por la Ley Orgánica y el Estatuto. Conforme con los plazos establecidos, se preparó una calendarización posible, la cual se anexa a esta Acta, a fin de que sea analizada en la próxima reunión del Consejo Directivo.

6.4. La propuesta para el análisis de información proporcionada por el MVZ José Luís Berlanga, se estudiará para ver si puede ser considerada como parte de la evaluación, pero manteniendo la idea de favorecer mas la parte cualitativa que la cuantitativa.

**7. Fecha para la próxima reunión:** jueves 27 de julio a las 11:00 horas. Se enviará citatorio con el Orden del día.

Se concluyo la reunión a las 15:30 horas.

**Dr. José Manuel Berruecos Villalobos**  
**Presidente en turno.**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: consejodirectivo@uaaan.mx

---

**ACTA**  
**DE LA TERCERA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila y siendo las 11:00 (once horas) del día 27 (veintisiete) del mes de julio del año 2006 (dos mil seis), se llevó a cabo La Tercera Reunión del Consejo Directivo de la UAAAN en el local que ocupa la Sala de Juntas de Rectoría, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Lista de presentes e instalación legal del quórum legal.
2. Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.
3. Nombramiento del presidente para el siguiente período.
4. Análisis del proyecto de Reglamento del Consejo Directivo
5. Discusión sobre el perfil de los candidatos a Rector y a Director Regional
6. Asuntos generales.
7. Fecha para la próxima reunión

**1. Lista de presentes e instalación del quórum legal.**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

José Manuel Berruecos Villalobos

Agustín Cabral Martell

Rolando Cavazos Cadena

Heriberto Díaz Solís

Salvador Godoy Ávila

Homero Ramírez Rodríguez

Solo faltó Jaime Hisao Yesaki Cavazos

En el Consejo Directivo estuvo presente la mayoría de sus integrantes, por lo que quedó instalado el quórum legal requerido

**2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior**

Se dio lectura a los acuerdos tomados durante la sesión del Consejo Directivo, se cumplieron dichos acuerdos y el acta fue aprobada por unanimidad.

### **3. Nombramiento del próximo presidente.**

Se acuerda que el presidente electo para el período que abarcará hasta la próxima reunión del Consejo Directivo, sea el Dr. Agustín Cabral Martell, quien acepta el cargo que se le confiere y protesta su fiel y legal desempeño, en el periodo que le corresponde y con fundamento en la normatividad interna de la UAAAN.

### **4. Análisis del Proyecto de Reglamento del Consejo Directivo.**

De acuerdo al anterior análisis, se aprobó el Reglamento del Consejo Directivo. Se ha enviado al Sr. Rector para su publicación en el Periódico Oficial de la UAAAN, a fin de que se incorpore a la página electrónica de la Universidad y siga sus demás trámites legales correspondientes.

### **5. Discusión sobre la calendarización de actividades, así como el perfil de los candidatos a Rector y a Director Regional.**

#### **5.1.- Calendarización de actividades.**

Antes de entrar en detalles en este punto, el Dr. Berruecos manifiesta la necesidad de que se especifique si los días considerados serán hábiles o naturales, se acuerda que para los efectos de aplicación de parte del Consejo Directivo, serán hábiles. En su momento se realizará un análisis de la normatividad de la UAAAN en sus reformas a fin de que quede especificado uno u otro en forma definitiva.

- Se acuerda tener en cuenta la calendarización presentada por el Dr. Berruecos y discutida en el seno de esta sesión, además que sea publicada a través de posters.
- Se trató la posibilidad de utilizar grabadora en las entrevistas con el objeto de contar con pruebas en caso de que se recurra a inconformidades.
- Las auscultaciones se realizarán tanto a profesores como alumnos en su lugar de adscripción o bien en las oficinas del Consejo Universitario, indicando fechas.

#### **5.2.- Perfil de candidatos.**

En el Artículo 23 del Capítulo VI del Reglamento, se especifican las características que deben tener los candidatos a Rector y a Director Regional. Estas, se refieren a su relación con la Institución y con el medio externo y sobre las capacidades requeridas. En los demás artículos del mismo Capítulo se especifican las formas como el Consejo Directivo realizará la auscultación y la evaluación de los aspirantes.

- Se acuerda el esquema discutido y modificado que presentó el Dr. Berruecos sobre este tema y en base a la legislación correspondiente.
- Documentos que deben presentar los candidatos ante el Consejo Directivo y que se solicitará sean plasmados en la convocatoria:

1. Acta de nacimiento.
2. Constancia del Departamento de Recursos Humanos, con los requisitos que se establecen en la Ley Orgánica, nombramiento, antigüedad, etc.
3. Carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad correspondiente
4. Constancia de no haber sido sancionado por causa alguna en la UAAAN expedida por el Departamento jurídico
5. Plan de trabajo a realizar
6. Currículo Vitae (proponer formato)

## **6. Asuntos Generales.**

- 6.1. El Dr. Berruecos elaborará un ejercicio para proporcionar elementos necesarios cuantitativos para ser utilizados en las entrevistas a candidatos a rectoría y dirección regional, el mismo que enviará a cada miembro del Consejo Directivo.
- 6.2. El Dr. Homero Ramírez Rodríguez manifiesta en esta sesión, que se encontrará ausente del día 8 al 21 de agosto próximos, debido a un viaje que realizará al extranjero y con motivo de sus labores dentro de la universidad.
- 6.3. El día 18 de agosto próximo se enviará al Consejo Universitario la calendarización elaborada y que se cita en el cuerpo de esta acta.

## **7. Fecha para la próxima reunión:**

Se llevará a cabo el jueves 17 de agosto a las 11:00 horas en la sala de juntas de Rectoría. Se envía citatorio con el Orden del día.

Por lo anterior se dio por terminada la presente sesión a las 14:30 (catorce treinta horas), constándose en la presente acta para su consideración en la siguiente reunión ya prevista.

**Dr. Agustín Cabral Martell**  
**Presidente en turno.**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**ACTA**  
**DE LA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11 horas del día 17 de agosto de 2006, se llevó a cabo la Cuarta Sesión del Consejo Directivo de la UAAAN, en la Sala de Juntas de la Rectoría, de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Lista de presentes y comprobación del quórum legal
2. Lectura del Acta anterior y aprobación de la misma, en su caso.
3. Nombramiento del presidente para el siguiente período.
4. Discusión sobre las cláusulas que deben sugerirse al H. Consejo Universitario para ser incluidas en la próxima convocatoria para la elección de Rector y Director Regional de la Unidad Laguna, las cuales deben tomar en cuenta el perfil deseable de los candidatos, así como la calendarización de las actividades que el Consejo Directivo desarrollará.
5. Asuntos Generales
6. Fecha de la próxima sesión.

**1. Lista de presentes**

En esta sesión estuvieron presentes los siguientes Consejeros:

José Manuel Berruecos Villalobos  
Agustín Cabral Martell  
Rolando Cavazos Cadena  
Heriberto Díaz Solís  
Salvador Godoy Ávila

Habiendo quórum legal, la sesión quedó instalada.

**2. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Se dio lectura al acta de la sesión del día 27 de julio presentada por el presidente en turno del Consejo Directivo, Dr. Agustín Cabral Martell, la cual fue aprobada por unanimidad.

### **3. Nombramiento del presidente para el próximo período.**

Siguiendo el orden alfabético establecido anteriormente, se acordó que el presidente del Consejo Directivo para el período que inicia en esta sesión sea el Dr. Rolando Cavazos Cadena, quien acepta el cargo que se le confiere, y protesta desempeñarlo con estricto apego a la normatividad de la UAAAN.

### **4. Discusión sobre las cláusulas que deben sugerirse al H. Consejo Universitario.**

El Consejero Directivo Dr. José Manuel Berruecos Villalobos presentó una propuesta del conjunto de cláusulas que el Consejo Directivo debe sugerir al H. Consejo Universitario para que sea incluido en la convocatoria para la próxima *elección de Rector y Director Regional de la Unidad Laguna*. Dicho documento estuvo basado en una propuesta enviada electrónicamente por el Consejero Directivo Dr. Homero Ramírez Rodríguez, la cual fue formulada combinando la experiencia de procesos electorales anteriores, así como el papel que el Consejo Directivo desempeñará a partir de ahora. Después de una discusión detallada, en la cual se analizaron cuidadosamente las fechas de los eventos clave en el proceso de selección de candidatos, como registro de aspirantes y entrevistas con los mismos, auscultación a la comunidad, notificación preliminar de resultados, consideración de posibles impugnaciones, y propuesta final de candidatos al H. Consejo Universitario, se llegó a una versión final para el clausulado que el Consejo Directivo sugerirá al H. Consejo Universitario para que sea incluido en la convocatoria que se publicará para dar inicio el próximo proceso electoral. Se anexa el conjunto de cláusulas a este documento.

**Se acordó que el presidente en turno envíe la propuesta del Consejo Directivo al Presidente del H. Consejo Universitario el día viernes 18 de agosto.**

### **5. Asuntos Generales.**

**5.1** Se discutieron los requerimientos logísticos que deben satisfacerse para el cumplimiento de las funciones del Consejo Directivo, los cuales incluyen personal para la recepción de solicitudes de los aspirantes, salones para llevar a cabo las entrevistas con los mismos, así como las audiencias con la comunidad Universitaria. Además, hubo consenso sobre la pertinencia de contar con una dirección de correo electrónico para recibir opiniones sobre los aspirantes a los cargos de elección. Por otro lado, se acordó que tanto las entrevistas con aspirantes como las audiencias a la comunidad sean grabadas, por lo que el Consejo Directivo requerirá dos grabadoras así como cintas magnéticas para desarrollar su función. Además, tomando en cuenta que las actividades del Consejo se desarrollarán tanto en Saltillo como en Torreón, será necesario contar con un vehículo para el traslado oportuno.

**Se acordó que el presidente en turno solicite al Presidente del H. Consejo Universitario que se tomen las medidas necesarias para satisfacer los requerimientos de logística del Consejo Directivo.**

**5.2** Se dio lectura al oficio que, con fecha 20 de junio de 2006, fue enviado al Consejo Directivo por los Doctores Melchor Cepeda Siller, Eladio H. Cornejo Oviedo, Jorge González Domínguez y el M. C. Enrique Esquivel Gutiérrez. Después de la lectura hubo consenso en que los primeros dos puntos de dicho documento no competen a este Consejo Directivo, mientras que el tercero de los puntos sólo enfatiza el cumplimiento de las obligaciones que los integrantes de este consejo protestaron cumplir.

**Se acordó que el presidente en turno conteste el oficio enviado por los cuatro Maestros.**

**5.3** Debido a que el proceso electoral dará inicio en breve, **se acordó declarar al Consejo Directivo en sesión permanente hasta que finalice la selección de candidatos el día 9 de octubre de 2006**, siendo presidente de la sesión el Dr. Rolando Cavazos Cadena.

## **6. Fecha de la próxima reunión.**

Se acordó reanudar la sesión permanente el día lunes 18 de septiembre a las 11:00 horas.

Siendo las catorce horas con cuarenta minutos se declaró finalizada la reunión del Consejo Directivo,

Dr. Rolando Cavazos Cadena  
Presidente en Turno del H. Consejo Directivo



### Calendarización de Actividades

<b>Consideraciones Generales</b>	<b>Fecha</b>
<p>1. El H. Consejo Universitario se constituye en Colegio Electoral 60 días antes de que concluya el mandato del Rector (Artículo 181 del Estatuto Universitario).</p> <p>El Rector terminará funciones el 12 de noviembre, pero al ser este un día inhábil será el 10 de noviembre.</p>	<p><b>Lunes 11 de septiembre del 2006.</b></p>
<p>2. El lunes 11 de Septiembre, el H Consejo Universitario instruye al Consejo Directivo para iniciar la selección de candidatos a Rector y Director Regional; así, en un plazo no menor de 5 días naturales, se iniciará el registro de aspirantes (Artículo 183 del Estatuto Universitario).</p>	<p>La convocatoria se publicará <b>el día 12 de septiembre</b> y se cerrará el registro <b>el martes 19 de septiembre.</b></p>
<p>3. Al día siguiente, el Consejo Directivo publicará la lista de aspirantes indicando su sitio de adscripción</p>	<p><b>Miércoles 20 de septiembre.</b></p>
<p>4. A partir del cierre de registro (martes 19 de septiembre), el Consejo Directivo dispondrá de un plazo no mayor de 30 días naturales para proponer los candidatos elegibles y notificar las negativas de nominación.</p>	<p>a) <b>Jueves 21 y Viernes 22 de septiembre</b>, revisión de la información de los aspirantes por el Consejo Directivo.</p>

<b>Consideraciones Generales</b>	<b>Fecha</b>
	<p>b) <b>Lunes 25 de septiembre:</b> Entrevista con aspirantes a Rector en la Unidad Saltillo.</p> <p>c) <b>Martes 26 a jueves 28 de septiembre:</b> Entrevista con los aspirantes a Director Regional, profesores y alumnos en la Unidad Laguna.</p> <p>d) <b>Viernes 29 de septiembre:</b> Entrevista con Profesores en Unidad Saltillo.</p> <p>e) <b>Lunes 2 y martes 3 de octubre:</b> Entrevista a profesores y alumnos, Unidad Saltillo.</p> <p>f) <b>Miércoles 4 a viernes 6 de octubre:</b> Análisis interno de información.</p> <p>g) <b>Lunes 9 y martes 10 de octubre:</b> Entrevista a aspirantes a Rector y</p>

<b>Consideraciones Generales</b>	<b>Fecha</b>
	<p>Director Regional.</p> <p>h) <b>Miércoles 11 de octubre</b>, análisis de información, reunión final y entrega de la lista de pre-candidatos al Presidente del Consejo Universitario.</p> <p>i) Si algún aspirante que haya solicitado y obtenido registro se considera afectado por la decisión, tiene 24 horas como plazo para entregar su inconformidad. El Consejo Directivo resolverá en forma definitiva dentro de los dos días siguientes a la fecha de recepción de la inconformidad (Artículo 187 del Estatuto).</p> <p><b>Viernes 13 de octubre</b> para presentar inconformidades</p> <p><b>Martes 17 de octubre</b> para resolución definitiva del</p>

<b>Consideraciones Generales</b>	<b>Fecha</b>
	Consejo Directivo.
6. Las votaciones serán por lo menos 10 días antes de la fecha en que concluya el mandato del rector.	Depende de la fecha que indique el H. Consejo Universitario, pero puede ser a partir del <b>18 de octubre.</b>

Las entrevistas con profesores y alumnos se realizarán por Divisiones, previo registro de los que asistirán. Para esto se requerirá en cada Unidad una secretaria que lleve la agenda y en cada Departamento la definición del sitio donde se realizarán.

La duración de la reunión por grupo será de media hora y la solicitud de audiencia, deberá venir acompañada de un documento explicando motivos y firmado por los integrantes del grupo. De ser necesario, el Consejo Directivo se dividirá en dos comisiones. Se verá la posibilidad de contar con grabadora y cintas para registrar las entrevistas.

## Septiembre

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
3	4	5	6	7	8	9
10	11 Colegio electoral Convocatoria	12 Publicación de la Convocatoria	13	14	15	16
17	18	19 Cierre de registro	20 Lista de aspirantes	21 Revisar Información	22 Revisar Información	23
24	25 Entrevista a aspirantes a Rector (Unidad Saltillo)	26 Entrevista a aspirantes a Director Regional (Unidad Laguna)	27 Entrevista profesores (Unidad Laguna)	28 Entrevista a alumnos (Unidad Laguna)	29 Entrevista a Profesores (Unidad Saltillo)	30

**Octubre**

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2 Entrevista profesores (Unidad Saltillo)	3 Entrevista a alumnos (Unidad Saltillo)	4 Análisis de información (Consejo Directivo)	5 Análisis de información (Consejo Directivo)	6 Análisis de información (Consejo Directivo)	7
8	9 Entrevista a aspirantes a Rector	10 Entrevista a Aspirantes a Director Regional	11 Análisis de información y entrega de lista de precandidatos	12 Comunicación del Consejo Universitario a Candidatos y a Aspirantes.	13 Recepción de Inconformidades	14
15	16 Análisis de Inconformidades	17 Análisis de Inconformidades y Resolución Definitiva.	18 Inicio del Proceso Electoral.	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: consejodirectivo@uaaan.mx

---

**ACTA COMPLEMENTARIA**

**DE LA CUARTA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

El punto 5.3 de la primera parte de esta acta, de la cuarta reunión del Consejo Directivo, celebrada el 17 de agosto de 2006 en la sala de juntas de Rectoría del edificio La Gloria, cita lo siguiente: *se acordó declarar al Consejo Directivo en sesión permanente hasta que finalice la selección de candidatos el día 9 de octubre de 2006.*

El viernes 15 de septiembre, siendo el Dr. Rolando Cavazos Cadena, Presidente en turno, se presentaron 7 solicitudes de inscripción como aspirantes a Rectoría y 5 para la Dirección Regional. Se aceptaron las 5 solicitudes para la Dirección Regional y solo 5 para la Rectoría, ya que 2 de ellas estaban incompletas. El documento faltante era en ambos casos, el señalado en la base 4ª inciso L de la convocatoria: *“Constancia expedida por la Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario en la cual se manifieste que el aspirante no ha sido sancionado por actos contrarios a la Ley Orgánica, al Estatuto Universitario, o sus reglamentos”*.

Se reinició la cuarta sesión el lunes 18 de septiembre a las 11:00 h en la sala de juntas de Rectoría, estando presentes:

Dr. Rolando Cavazos Cadena (Presidente en turno)

Dr. José Manuel Berruecos Villalobos

Dr. Agustín Cabral Martell

Dr. Heriberto Díaz Solís

Dr. Salvador Godoy Avila

Dr. Homero Ramírez Rodríguez

El Dr. Rolando Cavazos anunció su renuncia al Consejo Directivo, por causas señaladas en escrito dirigido al Presidente del H. Consejo Universitario, con copia a este Consejo Directivo.

Se le solicitó que reconsiderara su decisión ya que el Consejo Directivo solicitaría al Consejo Universitario que se removiera la base 20<sup>a</sup>. Antes de abandonar la sala, dejó la primera parte del acta de la cuarta reunión.

Se procedió con 5 miembros, a nombrar un nuevo presidente para esta sesión permanente. De acuerdo al reglamento, que establece un orden alfabético, se designó al Dr. Heriberto Díaz Solís para el resto de esta sesión permanente.

Se dio lectura y contestó la correspondencia en los términos acordados por el Consejo Directivo. Se respondieron las inconformidades del M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez y del M.C. Arnoldo Oyervides García, una denuncia del Dr. Jorge Gonzáles Domínguez sobre proselitismo, una solicitud para presenciar las reuniones del Consejo del Lic. Raúl Indalecio Martínez Calderón, y una pregunta sobre la legalidad del uso proselitista de páginas WEB del Dr. Eladio H. Cornejo Oviedo. Además se estableció que el orden de las entrevistas del miércoles 20 de septiembre para aspirantes a Rector y el jueves 21 de septiembre a los aspirantes a la Dirección Regional debía ser alfabética. Además se enviaron las invitaciones respectivas.

También se redactó y se envió al presidente del H. Consejo Universitario, la solicitud de remoción, antes del 9 de octubre, de la base 20 de la convocatoria.

A continuación se describen cronológicamente las actividades de este Consejo para la selección de las ternas de candidatos:

### **Martes 19 de septiembre**

Se continuó con la sesión a las 10:00 h en la sala de juntas del H. Consejo Universitario. Cada miembro del Consejo Directivo revisó los expedientes de los 5 precandidatos a Rector y de los 5 precandidatos a la Dirección Regional de la UL. Se establecieron los objetivos y formato de las sesiones de entrevistas con los precandidatos a la Rectoría y a la Dirección Regional. También se enviaron oficios pendientes del día anterior.

### **Miércoles 20 de septiembre**

Se reanudó la sesión a las 10:00 h en la sala de juntas del H. Consejo Universitario. Las entrevistas con los precandidatos fueron de 30 minutos y se siguió el orden alfabético. El objetivo de las entrevistas fue de establecer un acercamiento entre los precandidatos y el Consejo Directivo, además de explicarles brevemente cuál es la encomienda del Consejo y como se está avanzando. También se les solicitó a cada uno de ellos su apoyo para evitar actos contrarios al sano desarrollo del proceso electoral y se les comunicó sobre la solicitud que está haciendo el Consejo Directivo al Consejo Universitario para que se remueva o modifique sustancialmente la base 20<sup>a</sup> de la convocatoria.



Se analizó y contestó una réplica del Dr. Jorge Gonzáles Domínguez y otra de 2 estudiantes de licenciatura sobre denuncias de supuestos actos indebidos de proselitismo. En ambos casos se les solicitó a los quejosos, que se dirigieran a la H. Comisión Electoral por no ser competencia de este Consejo.

También se estableció la mecánica para atender la lista de solicitantes de audiencia en la UL con 120 solicitudes de estudiantes y 60 de maestros.

Por la tarde el Consejo Directivo se trasladó a Torreón para la sesión de entrevistas con los precandidatos a la Dirección Regional de la Unidad Laguna, y el proceso de auscultación de maestros y alumnos los días Jueves 21 y viernes 22 de septiembre.

### **Jueves 21 al miércoles 27 de septiembre**

#### **Entrevistas con precandidatos Unidad Laguna**

El jueves 21 se inició a las 10:00 h con las entrevistas con los precandidatos a la Dirección Regional de la Unidad Laguna. Se platicó con ellos en orden alfabético durante 30 minutos con cada uno.

#### **Auscultaciones**

A partir de las 14:00 h se inició la auscultación a maestros y alumnos en su apoyo a los diferentes candidatos a la Rectoría. Las entrevistas concluyeron a las 18:00 h.

Después de las entrevistas se procedió a integrar los grupos de estudiantes y maestros por auscultar en la UAAAN-Saltillo y se terminó con esta actividad a las 20:00h.

El viernes 22 se enviaron a Saltillo las listas de grupos a auscultar en la sede Saltillo para su publicación. Se iniciaron las auscultaciones a las 9:00 h. Por la alta cantidad de solicitudes de audiencia con el Consejo Directivo, este se dividió para escuchar a todos los solicitantes. El primer grupo del Consejo Directivo estuvo en la sala de juntas de la Dirección Regional y quedó integrado por el Dr. Manuel Berruecos Villalobos, Dr. Heriberto Díaz Solís y Dr. Agustín Cabral Martell. El segundo grupo lo integraron el Dr. Homero Ramírez Rodríguez y el Dr. Salvador Godoy Ávila y trabajaron en la sala de juntas de las Coordinaciones.

El lunes 25 de septiembre a las 9:00 h, en la sala de juntas del H. Consejo Universitario, se iniciaron las audiencias de auscultación de alumnos y maestros del *campus* Saltillo. Se concluyeron las audiencias de este día a las 17:30 h.

Se continuaron las audiencias a las 9:30 h el martes 26 de septiembre, y se concluyó a las 17:30 h en la misma sala de juntas. Este día se enviaron las invitaciones para entrevistas con el Consejo Directivo a los 10 precandidatos.

Las audiencias fueron de 9:00 h a 13:00 h el miércoles 27 de septiembre. Se acordó trabajar los siguientes días en forma individual con el *curriculum* y los planes de trabajo de los precandidatos.

Conforme a la base 8ª, se atendieron todas las audiencias solicitadas de profesores y alumnos para ambos procesos. Las solicitudes de audiencia fueron 365 y 205 en apoyo a los aspirantes a Rector y Director Regional respectivamente (21 al 27 de septiembre). Las solicitudes de audiencia fueron asignadas a 37 grupos para Rector y 17 grupos para Director Regional. El número de personas que asistieron a las audiencias fue de 233 en apoyo de aspirantes a Rector y 118 para aspirantes a Director Regional. Durante estas audiencias se escucharon los comentarios sobre el aspirante al que apoyaban y sus proyectos de trabajo. En todos los casos se mantuvo un alto espíritu universitario con comentarios positivos, teniendo como fin la perspectiva y el mejoramiento de la Universidad, de acuerdo a la visión de cada aspirante.

Conforme a lo indicado en la base 11ª de las convocatorias, se recibieron comentarios de la comunidad por correo electrónico. Se recibieron 212 mensajes electrónicos en apoyo a los diferentes aspirantes a Rector y 33 para los aspirantes a Director Regional. Esta información se recibió hasta el 29 de septiembre y fue incorporada a la que se obtuvo de las audiencias.

#### **Domingo 1 de octubre**

Se reunió el Consejo Directivo para hacer un análisis global de la información.

#### **Lunes 2 y martes 3 de octubre**

Se realizó la segunda entrevista sobre el plan de trabajo de los aspirantes a Rectoría (02/10) y a Director Regional (03/10).

#### **Miércoles 4 de octubre**

A las 13:00 h se hizo la entrega de las ternas propuestas por este Consejo al Presidente del H. Consejo Universitario en las oficinas de Rectoría.

De acuerdo con la base 13ª de las convocatorias, el jueves 5 de octubre se recibieron 3 recursos de reconsideración de dicha decisión.

#### **Domingo 8 de octubre**

Se reunió el Consejo para analizar los recursos de reconsideración presentados y decidir sobre las ternas definitivas.

#### **Lunes 9 de octubre**

Considerando las características establecidas en el Artículo 23 del Reglamento del Consejo Directivo y con base en los análisis de: a)- Las entrevistas a los aspirantes, b)- El análisis de los *Curriculum vitae*, c)- Los planes de trabajo y d)- Las auscultaciones a los miembros de la comunidad universitaria tanto en audiencias como por correo electrónico, y después de analizar los recursos de reconsideración, el Consejo decidió no hacer cambios a las ternas

propuestas el 4 de octubre, y contestó por escrito a quienes interpusieron este recurso. Las ternas definitivas fueron:

**Terna para Rector**

**DR. MELCHOR CEPEDA SILLER**

**DR. ELADIO H. CORNEJO OVIEDO**

**DR. JORGE GALO MEDINA TORRES**

**Terna para Director Regional-UL**

**DR. GERARDO DUARTE MORENO**

**DR. ESTEBAN FAVELA CHAVEZ**

**DR. ALEJANDRO MORENO RESENDEZ**

Ese mismo día se ofreció un comunicado de prensa sobre el proceso seguido por el Consejo Directivo, para la selección de ternas. También se hizo este comunicado a la Comunidad Universitaria por medio de la página WEB de la Universidad.

Se concluyó esta sesión permanente del Consejo Directivo en la sala de juntas del Consejo Universitario a las 15:00 h del 9 de octubre de 2006.

Dr. Heriberto Díaz Solís  
Presidente en Turno del H. Consejo Directivo



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: consejodirectivo@uaaan.mx

---

**ACTA**  
**DE LA QUINTA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La quinta sesión del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” se llevo a cabo el miércoles 18 de octubre de 2006 a las 11 de la mañana en la sala de acuerdos del Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Lista de presentes e instalación del quórum legal.
2. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
3. Nombramiento del presidente para el siguiente periodo.
4. Análisis del amparo promovida por el Ing. Enrique Esquivel Gutiérrez y participación del Consejo Directivo en esta solicitud de amparo.
5. Asuntos Generales.
6. Fecha de próxima reunión.

**1. Lista de presentes e instalación legal del quórum**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

1. Agustín Cabral Martell
2. Heriberto Díaz Solís
3. Salvador Godoy Avila
4. Homero Ramírez Rodríguez.

**2. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso**

Se dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión permanente para nombrar a los candidatos a Rector de la UAAAN y Director Regional de la Unidad Laguna de la UAAAN. Esta sesión permanente concluyó el día de hoy 18 de octubre de 2006. El acta se aprobó por unanimidad.

**3. Nombramiento del presidente para el próximo período.**

De acuerdo al orden establecido en la primera sesión del Consejo Directivo, el presidente designado para el próximo periodo es el Dr. Salvador Godoy Avila. Este periodo terminará en la fecha de la siguiente sesión ordinaria.

#### **4. Análisis del amparo presentado por el Ing. Esquivel y participación del Consejo Directivo en esta solicitud de amparo.**

Se tuvo una entrevista con el encargado del Departamento Jurídico de la UAAAN, quien explicó el estado actual que guardaba el proceso del juicio de amparo promovida por el Ing. Esquivel contra decisiones tomadas entre otras cosas por el Consejo Directivo. La conclusión de esta entrevista fue que el Consejo Directivo aportaría documentación necesaria para que el Departamento Jurídico le de el seguimiento legal a la solicitud de amparo mencionada.

#### **5. Asuntos Generales.**

En asuntos generales se acordó tener una reunión informal del Consejo Directivo con el Rector y presentarle saludos. Esta reunión se propuso para el día 27 de noviembre a las tres de la tarde en las oficinas de la Rectoría.

Como resultado de la reunión anterior, se le envió al Rector un comunicado en donde se le hacia de su conocimiento que actualmente el Consejo Directivo requiere de un presupuesto administrativo autónomo y de un sitio, para laborar permanente; así mismo se le comentó que el Consejo Directivo no necesita de un Secretario Ejecutivo, razón por la cual se rechazó la propuesta de que el Dr. Gilberto Jiménez fungiera como tal. Asimismo, se le sugirió al Rector, que sus funcionarios colaboradores deben cumplir con el Reglamento Interno, los Estatutos y con la Ley Orgánica de la UAAAN, para mayor transparencia de su administración.

#### **6. Fecha de la próxima reunión**

Se acordó que la próxima reunión se llevará a cabo el viernes 15 de diciembre de 2006.

Dr. Salvador Godoy Ávila  
Presidente en turno



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

28 de Noviembre de 2006

**Dr. Jorge Galo Medina Torres**

**Rector**

**Presente**

En contestación a los puntos tratados en la reunión que celebramos con usted el día de ayer, nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

1.- Con relación a la figura de Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo, consideramos que la actividad actual no nos permite visualizar la necesidad de contar con una persona con tan amplia experiencia, como, es el caso del MVZ Gilberto Jiménez; en realidad y dado el trabajo del Consejo, se requiere de una secretaria que sea capaz de mantener el archivo y servirnos de enlace logístico los días que tenemos reunión. Bajo estas condiciones, pensamos que el MVZ. Jiménez puede ser de una mayor utilidad a la universidad en otro cargo de importancia, en vez de estar en funciones solo los días de reunión.

Así mismo, creemos que con la ayuda de la Sra. Alicia de la Rosa, que usted nos propuso, junto con un auxiliar y una persona de intendencia sería mas que suficiente para realizar el trabajo del Consejo. Si fuese requerido otro tipo de apoyo, se lo haremos saber oportunamente, con la justificación del mismo

2.- Con relación al espacio físico requerido y en atención a su propuesta solicitamos las oficinas que anteriormente fueron de Rectoría en el edificio de la Gloria .- En este sitio tendríamos una oficina, una sala de juntas, una sala secretarial, bodega y sanitarios. Solicitamos el área de oficina del rector (para sala de juntas), la oficina del Secretario técnico (como cubículo), el área secretarial, los sanitarios y la sala de espera que se encuentra a la entrada. La actual sala de juntas se clausuraría para dejarla habilitada a la oficinas anexas y sería necesario cerrar algunas de las puertas y quitar algunos cancelos.

Es importante mencionar que buena parte del mobiliario y equipo debe de comprarse, pues el que existe no esta en buenas condiciones. Agradeceremos considerar equipo de computo, activar los servicios de luz, agua, internet y cafetería.

3.- En relación a la Ley Orgánica de nuestra universidad creemos necesario recomendar a la actual administración, que solicite a cada nuevo funcionario, que compruebe el no haber sido sancionado por actos contra la ley constitucional ni contra la Ley Orgánica, ni el estatuto de la UAAAN.

4.- Entre las funciones emanadas de la Ley Orgánica , el Consejo Directivo debe participar en la definición de las políticas generales de planes y programas institucionales, y en su seguimiento y evaluación; en función de lo anterior, el Consejo deberá dar su opinión en todas aquellas medidas que en un momento, involucren estas acciones.

5.- Con relación a las necesidades del Consejo Directivo, nos permitimos adjuntar un anteproyecto del presupuesto requerido para el año 2007

6.- Estaremos al pendiente de la reunión con el Sr. Gobernador y nos queda el compromiso de entregarle a Ud. un documento donde le hagamos de su conocimiento algunos de los puntos que se detectaron durante el pasado proceso de elección del Rector y de Director Regional.

A T E N T A M E N T E

*Alma Terra Mater*

Dr. Salvador Godoy Avila  
Presidente en turno

cc: Minuta

## Necesidades de Consejo Directivo para 2007

### Adquisiciones

- 1 Equipo de computo con 16 M
- 1 Fotocopiadora
- 1 Impresora Lasser con scanner
- 1 Fax
- 2 Líneas telefónicas
- 5 Lap-top de 1G
- 1 Cafetera
- 1 Refrigerador
- Muebles para oficina del consejo y área secretarial
- 1 Vehículo
- 1 Cañón
- 1 Horno de microondas

Gasto Corriente    \$ 500,000.00





*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**ACTA**  
**DE LA SEXTA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La sexta sesión del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” se llevó a cabo el viernes 15 de diciembre de 2006 a las 11 de la mañana en la sala de Juntas de la Secretaría General, de acuerdo al siguiente orden del día.

1. Lista de presentes e instalación del quórum legal
2. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso
3. Nombramiento del presidente para el siguiente periodo
4. Informe de actividades 2006 y seguimiento a correspondencia previamente enviada al Rector
5. Asuntos generales
6. Fecha de la próxima reunión

**1. Lista de presentes e instalación legal del quórum**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

1. José Manuel Berruecos Villalobos
2. Agustín Cabral Martell
3. Heriberto Díaz Solís
4. Salvador Godoy Ávila
5. Homero Ramírez Rodríguez

**2. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso**

Se dió lectura a los acuerdos tomados en la sesión permanente que concluyó el 18 de octubre de 2006. El acta se aprobó por unanimidad.

### **3. Nombramiento del presidente para el próximo período.**

De acuerdo al orden establecido en la primera sesión del Consejo Directivo, el presidente designado para el próximo período es el Dr. Homero Ramírez Rodríguez. Este período cubrirá hasta la fecha de la siguiente sesión ordinaria.

### **4. Informe de actividades 2006 y seguimiento a correspondencia previa enviada al Rector**

Se preparó y envió al Presidente del Consejo Universitario el informe correspondiente al período Junio-Diciembre 2006; el cual se entregó con las actas correspondientes a las 5 primeras sesiones del Consejo Directivo, en las que se especifican las acciones y acuerdos tomados durante las mismas.

Se elaboró y se hizo llegar al Rector una misiva en la cual se solicita sus comentarios a nuestra correspondencia enviada previamente el pasado 28 de noviembre de 2006.

### **5. Asuntos Generales**

Se dió a conocer el monto de recursos disponibles en la cuenta del Consejo Directivo (aprox. \$22,000.00). Se acordó gestionar su transferencia a la partida correspondiente, a fin de solicitar la adquisición de un equipo de cómputo.

Se acordó el retorno de la documentación a cada aspirante que participó en el proceso de elección a Rector y Director Regional.

### **6. Fecha de la próxima reunión**

Se acordó que la próxima reunión se llevará a cabo el viernes 19 de enero de 2007.

Dr. Homero Ramírez Rodríguez  
Presidente en Turno



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**ACTA**  
**DE LA SÉPTIMA REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La séptima sesión del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” se llevó a cabo el viernes 19 de Enero de 2007 a las 11 de la mañana en la sala de Juntas de la Secretaría General, de acuerdo al siguiente orden del día.

7. Lista de presentes e instalación del quórum legal
8. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso
9. Nombramiento del presidente para el siguiente período
10. Seguimiento a correspondencia del Rector
11. Seguimiento al caso del M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez
12. Elaboración del Plan Anual de Trabajo
13. Asuntos generales
14. Fecha de la próxima reunión

**1. Lista de presentes e instalación legal del quórum**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

6. José Manuel Berruecos Villalobos
7. Agustín Cabral Martell
8. Heriberto Díaz Solís
9. Salvador Godoy Ávila
10. Homero Ramírez Rodríguez

**2. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso**

Se dió lectura a los acuerdos tomados en la sesión del 15 de Diciembre, 2006. El acta se aprobó por unanimidad.

### **3. Nombramiento del presidente para el próximo período.**

De acuerdo al orden establecido en la primera sesión del Consejo Directivo, el presidente designado para el próximo período debería ser el Consejero Sr. Jaime H. Yesaki Cavazos, sin embargo, por compromisos previos justificados, como Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, no estuvo presente en la reunión. Por lo anterior, los asistentes acordaron que el Dr. Homero Ramírez Rodríguez, continuara como presidente hasta la fecha de la siguiente sesión.

### **4. Seguimiento a correspondencia del Rector.**

Se informó que la oficina del Rector prepara actualmente una respuesta a la correspondencia enviada por el Consejo Directivo. Los compromisos de cambio de la SAGARPA a la SEP que actualmente realiza la Administración de la UAAAN, han motivado una nueva fecha para la atención de la información solicitada.

### **5. Seguimiento al caso de el M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez.**

Se dio a conocer el contenido de copia del oficio número 2-13453 enviado al Rector por la Lic. Andrea Gutiérrez Zúñiga, responsable de la Secretaría del Juzgado Segundo del Distrito del Estado de Coahuila. En el se informa que el M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez se desiste de la Demanda promovida en contra de la autoridad de la UAAAN y del Consejo Directivo.

### **6. Elaboración del Plan Anual de Trabajo.**

Se discutió y elaboró el Plan de Trabajo para el año 2007. El documento fue enviado al Presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Jorge Galo Medina Torres, para su conocimiento.

### **7. Asuntos Generales.**

Se informa lo siguiente:

- Trámite para la adquisición de equipo de cómputo con recursos del año 2006.
- Retorno de documentos a participantes en el proceso de elección para Rector y Director Regional.
- Avance en trámites presupuestales por parte de la Administración de la UAAAN ante la Autoridad Federal.
- Arreglos a instalaciones en el Edificio La Gloria, en donde se ubicarán las oficinas del Consejo Directivo.

**8. Fecha de la próxima Reunión.**

Se acordó que la próxima reunión se llevará a cabo el jueves 01 de Marzo de 2007.

Dr. Homero Ramírez Rodríguez  
Presidente en Turno



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Buenvista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

**ACTA**  
**DE LA OCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La octava sesión del Consejo Directivo de la UAAAN se llevó a cabo el jueves 1° de Marzo de 2007 a las 11 de la mañana, en la sala de juntas de la Secretaría General, de acuerdo con el siguiente orden del día:

15. Lista de presentes e instalación del quórum legal.
16. Lectura del acta anterior y aprobación en su caso.
17. Nombramiento del presidente para el siguiente período.
18. Informe sobre emplazamientos a huelga.
19. Avances en trámites varios del Consejo Directivo.
20. Elaboración de estrategias para sugerir líneas del Plan Institucional de Desarrollo.
21. Asuntos generales.
22. Fecha de la próxima reunión.

**1. Lista de presentes y comprobación del quórum legal**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

1. José Manuel Berruecos Villalobos
2. Heriberto Díaz Solís
3. Salvador Godoy Ávila
4. Homero Ramírez Rodríguez

**2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso**

Se dio lectura al acta de la séptima sesión del día 19 de enero de 2007 y se aprobó por unanimidad.

### **3. Nombramiento del presidente para el siguiente período**

De acuerdo con los artículos 3 y 4 del Reglamento del Consejo Directivo y siguiendo el orden establecido, los asistentes acordaron que el Dr. José Manuel Berruecos actúe como presidente en turno hasta la próxima sesión.

Se **acordó** que en las siguientes sesiones, el nombramiento de presidente se realice al finalizar la sesión, a fin de que el presidente en turno, presente ante al Consejo las actividades realizadas.

### **4. Informe sobre el emplazamiento a huelga**

El Dr. Homero Ramírez R. comentó que la negociación con el sindicato fue exitosa y que la huelga fue conjurada.

### **5. Avances en trámites varios del Consejo Directivo**

El Dr. Homero Ramírez R. comentó el grado de avances en la instalación de la oficina del Consejo Directivo. Con el dinero sobrante del presupuesto del año 2006, se pudo comprar un equipo de cómputo. Aún están pendientes la asignación de muebles y la instalación de teléfono e Internet, lo cual será tramitado en el mes de marzo, y el Dr. Ramírez le dará seguimiento.

### **6. Elaboración de estrategias.**

Se comentó por parte del Dr. Homero Ramírez R. y del Dr. José Manuel Berruecos, la solicitud hecha en forma personal, por el Sr. Rector, Dr. Jorge Galo Medina, a fin de colaborar con la administración en la realización del Plan Institucional de Desarrollo. El Consejo **acordó** revisar el documento “Reestructuración Orgánica, Administración 2006-2010 de la UAAAN”, el cual fue proporcionado al Dr. Homero Ramírez el 28 de febrero del presente y así, poder enviar comentarios.

Además, se **acordó** preparar un documento con lineamientos para el Plan de Desarrollo, que sirva como guía a la administración para elaborar dicho plan. Para esto, el Dr. José Manuel Berruecos enviará a todos los miembros del Consejo Directivo un proyecto base para su discusión.

### **7. Asuntos generales**

7.1 Se **acordó** enviar un recordatorio a la Rectoría a fin de que se lleve a cabo la designación del miembro interno del Consejo Directivo, conforme al Artículo 99 del Estatuto Universitario, a fin de que esto se realice en el lapso de 2 meses marcado por el Estatuto.

7.2 Se **acordó** enviar un recordatorio a la Rectoría con el fin de que se integre el Patronato, de acuerdo con el Capítulo VIII, artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica, a fin de poder cumplir con Artículo 15, fracción IV del mismo ordenamiento.

7.3 Se **acordó** presentar una solicitud formal a la Rectoría a fin de contar con los informes entregados por los organismos acreditadores, a fin de que el Consejo Directivo pueda dar seguimiento a las sugerencias planteadas a todos los programas acreditados y así dar cumplimiento al Artículo 15, inciso II de la Ley Orgánica.

7.4 Se **acordó** revisar el Plan de Trabajo del Consejo Directivo, a fin de ampliarlo con acciones específicas.

7.5. Se **acordó** revisar el Estatuto Universitario y el Reglamento del Consejo Directivo para proponer los cambios que se requieran.

## **8. Fecha de la próxima reunión**

Se acordó como fecha tentativa el viernes 3 de abril del presente a las 11:00 de la mañana.

Dr. José Manuel Berruecos Villalobos  
Presidente en turno.





*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315  
Teléfono 411 03-46  
E-mail: consejodirectivo@uaaan.mx

---

**ACTA**  
**DE LA NOVENA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA “ANTONIO NARRO”**

La novena sesión del Consejo Directivo de la UAAAN se llevó a cabo el jueves 27 de Marzo de 2007 a las 11 de la mañana, en la sala de juntas de la Secretaría General, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes e instalación del quórum legal
2. Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso de la misma
3. Revisión del documento “Reestructuración Orgánica 2006- 2010”.
4. Revisión y preparación de un documento guía para la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo.
5. Revisión del documento para solicitar modificaciones al Estatuto Universitario
6. Revisión de los acuerdos pendientes de la sesión anterior.
7. Nombramiento del presidente para el próximo período.
8. Asuntos generales
9. Fecha de la próxima reunión.

**1. Lista de presentes y comprobación del quórum legal**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

5. José Manuel Berruecos Villalobos
6. Agustín Cabral Martell
7. Heriberto Díaz Solís
8. Salvador Godoy Ávila

**2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso**

Se dio lectura al acta de la octava sesión y se aprobó por unanimidad.

### **3. Revisión del Documento “Reestructuración Orgánica 2006-2010”**

Se dio lectura al documento preparatorio para hacer comentarios a la rectoría sobre la “Reestructuración Orgánica 2006-2010”. Se analizaron varios puntos y se **acordó** incluir los comentarios realizados, en una carta dirigida al Sr. Rector. El proyecto de esa carta circulará vía correo electrónico los próximos días, a fin de revisarla por todos los consejeros y después enviarle los comentarios al Sr. Presidente en turno, él se encargará de preparar la versión final para entregarla en rectoría.

### **4. Revisión del documento “Plan Institucional de Desarrollo”.**

Se revisó y corrigió la versión preliminar del documento sobre los lineamientos a seguir para preparar el Plan Institucional de Desarrollo. Posteriormente se entregó al Sr. Rector. Dicho documento se anexa a la presente acta.

### **5. Estatutos**

Se revisó y corrigió la versión preliminar sobre las modificaciones al Estatuto Universitario, en las secciones referentes al Consejo Directivo y al proceso de elección del Rector y del Director Regional. Una vez incorporados los comentarios se entregó al Sr. Rector. Dicho documento se anexa a la presente acta.

### **6. Revisión de acuerdos pendientes**

Al verificar los acuerdos en el Acta de la Octava reunión, quedan pendientes los siguientes acuerdos:

6.1 Se **acordó** entregar a rectoría los comentarios al documento “Reestructuración Orgánica 2006-2010”, lo cual será realizado por el Presidente en turno.

6.2 Se **acordó** en la próxima sesión, revisar y ampliar el Plan de trabajo del Consejo Directivo.

### **7. Nombramientos**

De acuerdo con los artículos 3 y 4 del Reglamento del Consejo Directivo y siguiendo el orden establecido, los asistentes acordaron que el Dr. Agustín Cabral Martell actué como presidente en turno hasta la próxima sesión.

### **8. Asuntos generales**

8.1 Se tuvo una reunión con el Sr. Rector y el Secretario General donde se comentaron los documentos que se le entregarían.

El Sr. Rector sugirió que una próxima reunión del H. Consejo Universitario, el Consejo Directivo presente un informe de labores.

El Sr. Rector entregó al Consejo Directivo una comunicación donde da respuesta a las cartas enviadas por el Consejo Directivo. Dada su importancia, esta carta se anexa a la presente acta.

**9. Fecha de la próxima Reunión.**

A reserva de comentarse con todos los consejeros, tentativamente se propuso como fecha para la próxima reunión, los días 26 y 27 de abril, para celebrarse en las instalaciones de la Unidad Laguna.

Dr. Agustín Cabral Martell  
Presidente en turno.



---

**Saltillo, Coahuila, México a 4 de Mayo de 2007**  
**ficio CD/047/07**

**Dr. Jorge Galo Medina Torres**  
**Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”**  
**Rector**  
**Presente.**

Estimado Sr. Rector:

De acuerdo con la plática sostenida con usted el pasado 27 del presente, el Consejo Directivo en su sesión de ese mismo día, acordó enviarle sus observaciones al documento “Reestructuración Orgánica 2006-2010”.

Estas observaciones se basan en una revisión parcial de lo que sería el organigrama general de la UAAAN, pues sólo incluye la estructura de la administración académica de las dependencias centrales. Además, al no contar con los perfiles y requisitos para los responsables de las diferentes áreas, es difícil hacer un juicio sobre su pertinencia, localización orgánica y su importancia jerárquica. De esta forma, se podrían establecer más claramente las relaciones entre las dependencias, basándose más en la función a desarrollar y el perfil del funcionario encargado de realizarlas.

El Consejo Directivo considera que sería conveniente, revisar el organigrama actual a fin de detectar problemas y necesidades, como un ejercicio importante para determinar nuevas áreas o reacomodar las existentes. Esto es importante en especial al ver una amplia cantidad de nuevas dependencias. En caso de que esto sea sólo una reubicación de funciones, debería quedar claramente especificado para evitar el pensar en la creación de un gran aparato administrativo nuevo.

Es impresión del Consejo Directivo que existen un buen número de nuevas dependencias y subdependencias que no parecerían como indispensables. Todas ellas deberán justificarse ante la SEP y ante la comunidad universitaria. Da la impresión de una estructura muy pesada, considerando el tamaño y las funciones de la UAAAN.

En la introducción (pag. 4 y pag. 10) se mencionan como documentos base al “Proyecto de Universidad Sustentable” y al “Plan de Desarrollo Institucional” los cuales se desconocen por el Consejo Directivo y que deberían estar a disposición de todos los miembros de la Universidad.

Preocupa al Consejo Directivo la mención que aparece (Pág. 11) a cerca de que la UAAAN debe “adoptar actitudes y gestión de institución privada, introduciendo criterios de eficiencia para reordenar los recursos propios” (sic). Si bien se entiende la parte de hacer más eficiente el sistema, no se considera como afortunada la comparación con instituciones privadas, pues esto bien puede lograrse desde una institución pública y federal como lo es la UAAAN. Esta parte puede ser criticada fuertemente dentro y fuera de la Universidad.

En la pag. 14 se menciona como elementos básicos de la propuesta al “Fortalecimiento de la Vinculación y de la Educación a Distancia”. Si esto es lo que se pretende, algunas dependencias (comunicación interna, comunicación, relaciones exteriores, proyectos especiales y las áreas de egresados, por ejemplo) deberían estar integrados a Vinculación y no dispersas sin conexión directa o línea rectora común.

Caso similar ocurre con Educación a Distancia, pues hay dos dependencias en la Dirección de Vinculación (una depende directamente de la Dirección y la otra de una Subdirección de Vinculación), lo cual es una evidente duplicación de funciones desarticulada. Pero además, hay Educación Continua y a Distancia en Licenciatura y en Posgrado. Considerando la importancia que esta área tiene, tal vez sería más pertinente crear una dependencia central para Educación a Distancia con sus departamentos de tecnología, pedagogía y diseño, que pueda dar servicio a toda la UAAAN.

Sería también conveniente revisar si Programación y Presupuesto, Proyectos estratégicos y de Innovación puedan cumplir mejor sus funciones como parte de la Unidad de Planeación o de la Secretaría General Administrativa.

El Consejo Directivo considera que el Depto. de Movilidad Estudiantil (cuya importancia tendrá que justificarse en función de las expectativas) no debería estar integrado a la Dirección de Licenciatura. De manera similar, se considera que las Prácticas Agropecuarias deberían quedar inmersas en los programas de las carreras y sólo contar con una pequeña oficina de apoyo en la Dirección de Licenciatura.

Creemos importante indicar que con relación al Patronato, primero habría que integrarlo y después, de acuerdo a su opinión, darle la estructura en las áreas que ellos determinen (Por cierto, existen dos Secretarías Ejecutivas). El Patronato, como ente autónomo, podrá contar con una o varias subgerencias en la Unidad Regional pero dependiendo de las decisiones de los patronos.

Es importante señalar que si bien se ha argumentado la creación de una Unidad Regional Saltillo, esto no se menciona en el documento. En el caso de plantearse, el organigrama sufriría cambios radicales al dejar dependencias centrales en Rectoría y otras con referencia al Director Regional.

Ahora bien, es necesario que cada dependencia a nivel ejecutor tenga su propia reglamentación en función de su operatividad y que no contravenga las disposiciones contenidas en la ley Orgánica.

Finalmente, sería conveniente revisar funciones y perfiles en dependencias como por ejemplo: Desarrollo Estudiantil, Intercambio Científico o Promoción de Investigación, pues deberán justificarse en relación a la magnitud del trabajo que desarrollarían.

Esperamos que estos comentarios sean de utilidad.

**A t e n t a m e n t e**  
*Alma Terra Mater*

**Dr. Heriberto Díaz Solís**  
**Presidente en turno**



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: consejodirectivo@uaaan.mx

---

**Acta de la Décima Reunión del Consejo Directivo de la Universidad  
Autónoma Agraria “Antonio Narro”**

La décima sesión del Consejo Directivo de la UAAAN se llevó a cabo los días jueves 26 y viernes 27 de Abril del 2007 a partir de las 11 de la mañana, en la sala de juntas de la Dirección Regional de la UAAANUL, de acuerdo con el siguiente orden del día:

10. Lista de presentes e instalación del quórum legal.
11. Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso de la misma.
12. Revisión final del documento “Reestructuración Orgánica 2006- 2010”.
13. Revisión y ampliación del plan de trabajo por parte del Consejo Directivo.
14. Preparar informe del CD sugerido por el Sr. Rector.
15. Revisión de los acuerdos pendientes de la sesión anterior.
16. Nombramiento del presidente para el próximo período.
17. Asuntos generales.
18. Fecha de la próxima reunión.

**1. Lista de presentes y comprobación del quórum legal**

Estuvieron presentes, por orden alfabético:

9. José Manuel Berruecos Villalobos
10. Agustín Cabral Martell
11. Heriberto Díaz Solís
12. Salvador Godoy Ávila

**2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso**

Se dio lectura al acta de la novena sesión del día jueves 27 de Marzo del 2007 celebrada a las 11 de la mañana en la sala de juntas de la Secretaría General y se aprobó por unanimidad.

### **3. Revisión final del documento “Reestructuración Orgánica 2006- 2010”.**

Se dio lectura a la última versión de este documento, se hicieron algunos cambios para obtener la versión final. El presidente en turno enviará esta carta al presidente del H. Consejo Universitario.

### **4. Revisión y ampliación del plan de trabajo por parte del Consejo Directivo.**

Se revisaron los 5 puntos contenidos en el Plan de Trabajo 2007 de este Consejo. Se observó que a la fecha, este Consejo tiene avances en los 3 primeros puntos de ese plan.

Para cumplir con el punto 4, se acordó seguir solicitando la información emitida por los organismos acreditadores (COMEAA; COMEVET) sobre nuestros programas académicos acreditados, para hacer un análisis de la misma y promover el cumplimiento de sus recomendaciones.

En cuanto al punto 5, se acordó ampliarlo dentro del informe que rendirá este CD ante el HCU.

### **5. Preparar informe del CD sugerido por el Sr. Rector.**

Se acordó la siguiente mecánica para integrar este informe:

a)-La secretaria del CD integrará en forma ordenada toda la información sobre las actividades del CD desde su inicio. La información se integrará en los siguientes rubros: -Calendario de sesiones (hasta la novena sesión) y sus respectivas actas; -Comunicados y recomendaciones del CD hacia miembros e instancias de la comunidad universitaria. Esta información se enviará a todos los miembros del Consejo.

b)-El Dr. José Manuel Berruecos, preparará un primer borrador del informe y lo circulará entre todos los miembros del Consejo para recoger sus sugerencias. El Dr. Berruecos integrará el documento final y lo imprimirá.

El presidente en turno solicitará que la presentación de este informe sea entre el 11 y 20 de Junio de 2007.

### **6. Revisión de los acuerdos pendientes de la sesión anterior.**

Se terminó la revisión del documento sobre reestructuración orgánica. En cuanto a la ampliación del plan de trabajo del CD, se acordó que solo se ampliará el punto 5 que se refiere a la promoción de acciones de vinculación, y que dicha ampliación será presentada junto con el informe del CD al CU.

### **7. Nombramiento del presidente para el próximo período.**

De acuerdo al reglamento de este Consejo, se nombró al Dr. Heriberto Díaz Solís como presidente en turno hasta la siguiente sesión.

## **8. Asuntos generales.**

Se trató lo referente a la frecuencia de las sesiones de este Consejo y el presupuesto. Se acordó que la frecuencia de las sesiones debe ser mensual mientras se tengan temas importantes a tratar. En caso de requerir más presupuesto, se solicitará a quien corresponda.

Se acordó invitar al Director de Docencia de la UAAAN M.C. José Manuel Cepeda Dovala a la siguiente sesión del Consejo Directivo.

El viernes 27 de Abril, se invitó a Jefes de Departamento y Jefes de Programa Docente de la UAAANUL a una reunión con el CD. Esta reunión se inició a las 11:00 h en la sala de juntas de las Coordinaciones, con el objetivo de tener un acercamiento entre el CD y las autoridades de la UL. Se comentaron las responsabilidades del CD y se hizo un breve resumen de sus actividades. Las autoridades de UL invitadas tuvieron la oportunidad de hacer comentarios y valiosas sugerencias a este CD.

Se contó con la asistencia de 9 jefes de departamento y 4 jefes de programa docente.

Siendo las 13:30 h del 27 de abril de 2007 se dio por terminada la sesión.

## **9. Fecha de la próxima reunión.**

No se fijó fecha para la siguiente sesión. Esta dependerá de la fecha en que se presente el informe al CU.

**Dr. Heriberto Díaz Solís**  
**Presidente en Turno**



## Anexo 4. Reglamento del Consejo Directivo



*Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro*  
CONSEJO DIRECTIVO

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Teléfono 411 03-46

E-mail: [consejodirectivo@uaaan.mx](mailto:consejodirectivo@uaaan.mx)

---

## REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### DISPOSICIONES GENERALES

La Ley Orgánica vigente de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro establece en su Capítulo IV, artículo 8, apartado III, la existencia de "El Consejo Directivo" como autoridad de la Universidad.

#### CAPÍTULO I

#### **Del Procedimiento e Integración del Consejo Directivo; sus atribuciones y obligaciones**

**ARTÍCULO 1.-** Antes de iniciar el desempeño de su cargo, las personas elegidas para integrar el Consejo Directivo **deberán** protestar su cargo ante el H. Consejo Universitario, expresando su compromiso de ejercer leal y honestamente la responsabilidad que se les otorga y obligándose a cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto Universitario y todas las disposiciones y normas que de ella emanen y que rigen el funcionamiento académico, técnico y administrativo de la Universidad.

**ARTÍCULO 2.-** El Consejo Directivo elaborará un plan de trabajo anual. De acuerdo al artículo 15 de la Ley Orgánica participará en la definición de políticas generales de planes y programas institucionales y en su seguimiento y evaluación. Promoverá la participación y vinculación de la Universidad con la Sociedad; colaborará en la gestión de recursos para el cumplimiento de los fines de la Universidad; promoverá la integración del patronato Universitario y presentará un informe anual al H. Consejo Universitario.

#### COMENTARIO

Es necesario establecer el ámbito de aplicación, delimitación de su aplicación.

Establecer la norma de elaborar acta de sesiones en cada una que se celebre, a fin de dar seguimiento a los acuerdos.

## **CAPÍTULO II**

### **Del Presidente del Consejo Directivo**

**ARTÍCULO 3.-** El Consejo Directivo **en pleno** designará al Presidente para cada sesión de acuerdo al orden **ya establecido en la primera sesión ordinaria** (alfabético del apellido paterno de sus integrantes.)

**ARTÍCULO 4.-** La persona que haya actuado como Presidente en una sesión seguirá en el desempeño del cargo hasta que se reúna el Consejo Directivo en su siguiente sesión. En los casos de sesión permanente, expresamente declarada así por el Consejo, aún cuando la sesión se extienda a varios días, seguirá en funciones el Presidente que haya fungido al inicio de la sesión.

**ARTÍCULO 5.-** El Presidente en turno del Consejo será el representante de éste ante los demás órganos de la Universidad y ante las autoridades, instituciones o personas con las que el Consejo deba mantener relaciones.

**ARTÍCULO 6.-** Las actas de las sesiones realizadas, las copias de las mismas que deban expedirse; así como toda la documentación y comunicaciones que del Consejo emanen, serán firmadas por el Presidente en turno.

## **CAPÍTULO III**

### **Del funcionamiento del Consejo Directivo**

**ARTÍCULO 7.-** Las sesiones del Consejo Directivo serán ordinarias cada 3 meses y extraordinarias cuando sea requerido. Serán convocadas por su Presidente en turno; también podrán ser convocadas por el Rector o por cuatro de sus miembros. Las convocatorias serán por escrito a los miembros del Consejo, por lo menos con (tres) **cinco** días de anticipación a la fecha de la reunión, enviando la correspondiente orden del día, salvo en caso de urgencia que calificará quien convoca.

**ARTÍCULO 8.-** El Consejo Directivo sesionará válidamente con asistencia de la mitad más uno de sus miembros.

**ARTÍCULO 9.-** Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, excepto en los casos previstos en la legislación universitaria en los que expresamente se requieren votación calificada.

**ARTÍCULO 10.-** Las votaciones serán nominales, a menos que dos de los miembros del Consejo pidan que sean secretas. Si en alguna votación no se obtuviese la mayoría necesaria para la adopción del acuerdo, se practicarán sucesivas votaciones

con absoluta libertad de decisión para los miembros del Consejo Directivo, quienes no están ligados por el resultado de las votaciones anteriores.

#### **CAPÍTULO IV De las comisiones**

**ARTÍCULO 11.-** El Consejo Directivo podrá designar comisiones, de entre sus miembros, para el cumplimiento de ciertos acuerdos y compromisos o para el estudio de asuntos determinados. Las comisiones someterán los resultados de sus trabajos a aprobación del Consejo, **previo acuerdo de su calendarización, términos de su cumplimiento y límites de responsabilidad.**

#### **CAPÍTULO V Del procedimiento de sustitución y remoción de los Consejeros**

**ARTÍCULO 12.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 del Estatuto Universitario, el Consejo Universitario substituirá anualmente al miembro más antiguo del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 13.-** El Consejo Directivo comunicará al Rector, en el primer mes del año, el nombre del miembro del Consejo Directivo que por ministerio de Ley terminará su encargo en ese año y que deberá ser reemplazado.

**ARTÍCULO 14.-** Cuando ocurra alguna vacante en el Consejo Directivo, éste solicitará al Consejo Universitario, por conducto del Rector, que (haga) **otorgue** el nombramiento **a la persona que lo cubrirá** (para cubrirla.)

**ARTÍCULO 15.-** Cuando algún miembro del Consejo Directivo renuncie a su cargo, deberá hacerlo ante el Consejo Universitario, enviando copia de su renuncia al Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 16.-** En caso de que cesen anticipadamente por renuncia, incapacidad, fallecimiento o remoción uno o varios de los miembros del Consejo, los miembros restantes correrán sus posiciones para efecto de cesar en sus cargos, manteniendo el orden establecido por su antigüedad en el Consejo. En caso de que se designen dos o más de sus miembros en la misma sesión del Consejo Universitario, el orden de entre ellos se determinará por relación a quien sustituyan.

**ARTÍCULO 17.-** El miembro del Consejo Directivo de más antigua designación, cesará en sus funciones en la fecha en que rinda protesta el reemplazante elegido anualmente por el Consejo Universitario, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Universitario y la legislación universitaria aplicable

## **CAPÍTULO VI**

### **Del procedimiento de elaboración de candidatos elegibles para Rector y Director Regional**

**ARTÍCULO 18.-** La auscultación que el Consejo Directivo (debe) **deba** practicar en los procedimientos para la selección de los candidatos a ocupar el cargo de Rector o de Director Regional, abarcará los sectores de personal académico y de estudiantes.

**ARTÍCULO 19.-** Para practicar la auscultación, el Consejo Directivo procederá de la siguiente manera:

- I. Señalará oportunamente el período de la auscultación.
- II. Publicará los domicilios y correos electrónicos en donde se recibirán las comunicaciones escritas de quienes deseen presentarlas.
- III. Designará comisiones, de entre sus miembros, para recibir a integrantes de la comunidad universitaria que deseen entrevistas, y para tal efecto publicará con anticipación el día, hora y lugar en las instalaciones universitarias, de las audiencias que practicarán las comisiones.
- IV. Entrevistará en pleno (o por comisiones) a quienes hubieren solicitado su registro como aspirantes a ocupar el cargo de Rector, o de Director Regional, con el propósito de conocer sus puntos de vista sobre la Universidad y sus programas para el desarrollo de la misma.
- V. Informará a la comunidad universitaria de las principales etapas en los procesos de auscultación.

**ARTÍCULO 20.-** Cuando la situación de la Universidad no permita cumplir todas las etapas del proceso de auscultación, el Consejo Directivo deberá realizarla de la manera que juzgue más conveniente, procurando que sea lo más amplia y cuidadosa de acuerdo a las circunstancias.

**ARTÍCULO 21.-** El Consejo Directivo considerará las opiniones de la comunidad universitaria, las ponderará no sólo desde el punto de vista de los apoyos recibidos, sino también en forma cualitativa, tanto en función de las personas que las expresen como de los argumentos que aduzcan, de acuerdo a sus propios criterios y decidirá con independencia de juicio.

**ARTÍCULO 22.-** El Consejo Directivo tendrá especial cuidado de que ninguna presión de órganos universitarios o de intereses externos determine sus decisiones.

**ARTÍCULO 23.-** En la elección de un Rector y de un Director Regional, se tratará fundamentalmente de establecer un juicio de idoneidad académica, entre el bien de la Universidad y las características de cada candidato.

- I. El bien de la Universidad se caracterizará en relación a:
  - a) La naturaleza y objetivos de la Universidad establecidos en la Ley Orgánica.
  - b) Las necesidades actuales y previsibles de la misma Universidad.
  - c) La ubicación de la Universidad en el contexto de la educación superior nacional e internacional.
  - d) Las circunstancias concretas en el momento de la elección.

- II. Las características de cada persona mencionada se analizarán a través de:
- a) Características en relación a la Institución:
    - 1. Apoyo de sectores significativos de la comunidad universitaria.
    - 2. Comprensión de la situación política interna de la Universidad.
    - 3. Concepción del futuro de la Universidad.
    - 4. Fidelidad a la Institución.
  
  - b) Características en relación al medio externo:
    - 1. Independencia, real y manifiesta, ante los intereses económicos y políticos, de modo que pueda representar efectivamente la autonomía de la Institución.
    - 2. Suficiente aceptación en el medio universitario nacional.
  
  - c) Capacidades para el puesto de Rector o de Director Regional
    - 1. Capacidad académica: sólida formación científica, logro académico y profesional reconocido; comprensión de la naturaleza de la problemática universitaria, en docencia, investigación y servicio; aprecio de la excelencia académica; respeto a la libertad de cátedra y capacidad de crítica ideológica; contexto de visión en la educación globalizada.
    - 2. Capacidad administrativa: sentido organizativo; capacidad de decisión, liderazgo; gestión de recursos, creatividad e iniciativa; respeto a las personas y buenas relaciones humanas; experiencia positiva en responsabilidades de administración universitaria.
    - 3. Capacidad humana: honestidad; firmeza de convicciones; entereza; sentido de justicia; inteligencia; madurez y equilibrio emocional; sentido de la realidad; prudencia; personalidad adecuada y política para representar a la Universidad.

**ARTÍCULO 24.-** Para realizar las evaluaciones requeridas, los aspirantes a Rector y Director Regional, deberán presentarse ante el Consejo Directivo y presentar su solicitud incluyendo *Currículum vitae* y carta de aceptación como aspirante, con una exposición de motivos y plan de trabajo. El aspirante deberá demostrar que cumple con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Universidad. Esta documentación será mantenida en forma confidencial por el Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 25.-** El Consejo Directivo, de acuerdo al artículo 187 del Estatuto Universitario, recibirá por escrito dentro de un plazo de 24 horas posteriores a la nominación de candidatos, la reconsideración de los aspirantes a Rector o Director Regional que se consideren afectados por la decisión de este órgano colegiado. El escrito deberá presentar una expresión de agravios y manifestar en forma concreta en qué consiste la afectación de derechos. De considerarla necesaria, el Consejo Directivo concederá una audiencia al afectado para oírlo y disponer de pruebas.

El Consejo Directivo resolverá en definitiva dentro de un plazo de dos días hábiles posteriores a la fecha en que se recibió la reconsideración por escrito.

## COMENTARIO

Deberán establecerse los parámetros para la emisión de la respectiva convocatoria en coordinación con el Consejo Universitario.

## CAPÍTULO VII Del derecho de Iniciativa

**ARTÍCULO 26.-** El Consejo Directivo podrá ejercitar el derecho de iniciativa en relación a las materias de la competencia del Consejo Universitario, cuando así lo estime conveniente, previa consideración de las circunstancias del caso.

También podrá ejercitar el derecho de iniciativa a petición del mismo Consejo Universitario.

## TRANSITORIOS

**Primero.** Este reglamento entra en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Directivo.

**Segundo.** A partir del tercer año, el H. Consejo Universitario nombrará anualmente a un miembro del primer Consejo Directivo que sustituirá al que ocupe el último lugar en el orden que el mismo Consejo Directivo fijará por sorteo, inmediatamente después de constituido.

**Tercero.** Una vez que haya sido sustituida la totalidad de los primeros componentes del Consejo Directivo, sus miembros serán reemplazados en la forma establecida en el Estatuto Universitario.

**Cuarto.** Los acuerdos tomados por el Consejo Directivo, en todo caso y por decisión del propio Consejo Directivo, serán mantenidos en secreto.